

D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 427

XII LEGISLATURA

4 de diciembre de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 28, celebrada el miércoles, 4 de diciembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/OICC-000029. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Asistencia Jurídica Gratuita, ejercicio 2021.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000068. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las medidas implementadas de violencia de género a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Administración de Justicia y juzgados de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-003887. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de violencia de género que guarden relación con la Administración de Justicia al amparo del decreto de estructura orgánica de la consejería, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-003883. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia del 22 de noviembre de 2024, celebrada en Córdoba, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-003899. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre Conferencia Sectorial de Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003907. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la Conferencia Sectorial de Justicia en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002676. Pregunta oral relativa al Instituto de Medicina Legal de Almería, formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Montserrat Cervantes Lloret, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002678. Pregunta oral relativa al Palacio de la Justicia de Almería, formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Montserrat Cervantes Lloret, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002898. Pregunta oral relativa al juzgado competente en violencia sobre la mujer de Lucena (Córdoba), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002956. Pregunta oral relativa al juzgado de violencia sobre la mujer de Algeciras (Cádiz), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002931. Pregunta oral relativa a los puestos de funcionarios de Habilitación Nacional, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002933. Pregunta oral relativa al balance de los convenios de la Consejería de Justicia con las universidades de Andalucía, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica o una determinada habilitación en materia de violencia de género tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/OICC-000029. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Asistencia Jurídica Gratuita, ejercicio 2021 (pág. 7).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000068 y 12-24/APC-003887. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas implementadas en materia de violencia de género en la Administración de Justicia y juzgados de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-003883, 12-24/APC-003899 y 12-24/APC-003907. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, del 22 de noviembre de 2024, celebrada en Córdoba (pág. 32).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002676. Pregunta oral relativa al Instituto de Medicina Legal de Almería (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002678. Pregunta oral relativa al Palacio de la Justicia de Almería (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002898. Pregunta oral relativa al juzgado competente en violencia sobre la mujer de Lucena (Córdoba) (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002956. Pregunta oral relativa al juzgado de violencia sobre la mujer de Algeciras (Cádiz) (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002931. Pregunta oral relativa a los puestos de funcionarios de Habilitación Nacional (pág. 59).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002933. Pregunta oral relativa al balance de los convenios de la Consejería de Justicia con las universidades de Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica o una determinada habilitación en materia de violencia de género tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos (pág. 65).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinticinco minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

12-23/OICC-000029. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la asistencia jurídica gratuita, ejercicio 2021

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes.

Damos comienzo a esta Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, con el punto primero del orden del día, que es la comparecencia del señor Cardenete, presidente de la Cámara de Cuentas.

Señor Cardenete, la Mesa acordó que va a tener usted quince minutos de primera intervención y cinco de réplica a los grupos parlamentarios, que tendrán cada uno de ellos, como ya sabe, cinco minutos para ese momento con la Cámara de Cuentas.

Empezamos, pues, con el señor Cardenete, agradeciéndole su presencia.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Muchas gracias, presidente.

Señores diputados y diputadas, lo primero, bueno, pues, es un placer y un honor estar en esta comisión. Creo que me estreno en esta comisión. Voy pasando por comisiones; en algunas me estreno, en otras ya no.

Y antes de iniciar lo que es la temática concreta que nos trae al día de hoy, que es el tema de la justicia gratuita y su gestión, trasladarles, bueno, pues que la Cámara de Cuentas, que nos encontramos compartiendo precisamente instalaciones aquí con el Parlamento —porque nos encontramos al otro lado de la cafetería—, está plenamente a vuestra disposición. Que nos llaméis las veces que sean necesarias. Y recordar un poco el papel que hacemos desde la Cámara de Cuentas para hacer un poco de repaso.

Por un lado, como tal, nuestra ley, hace ya 36 años, nos da la potestad de esa fiscalización ex post de todo dinero que entra en el sector público andaluz, ya sea Junta de Andalucía, universidades públicas o entidades locales, con una triple visión.

La primera, la de hacer una auditoría ex post, desde el punto de vista económico-financiero; es decir, si las cuentas se han hecho bien a nivel contable, para entendernos.

La segunda, una auditoría operativa, que es la que nos trae precisamente aquí al día de hoy. Si la gestión de ese dinero para cualquier tipo de partida se ha hecho bien; es decir, la operativa, el flujograma, el proceso de una subvención, de una ayuda o de una política.

Y la tercera forma de auditoría, el tercer tipo de auditoría que desarrollamos desde la Cámara de Cuentas, con los 121 funcionarios que tenemos en la casa, es la que se llama de cumplimiento. Es decir, si las cosas no solamente se han hecho bien desde el punto de vista contable y financiero, o desde un

punto de vista operativo, sino si ha cumplido el objetivo para el cual se preparó o se elaboró esa ley, ese decreto, ese programa o ese proyecto. Es el triple análisis que desde la Cámara de Cuentas se realiza de forma recurrente.

En el caso de hoy, que es el análisis del cumplimiento de legalidad de la asistencia jurídica gratuita del año 2021, pues, efectivamente, es una auditoría, que va a caballo entre operativa y de cumplimiento, de una partida concreta económica, que es relativa a la gestión de la justicia gratuita, a la que todo ciudadano tiene derecho. Como saben perfectamente, la competencia en justicia está trasladada a la comunidad autónoma, y el pago y el abono de esa justicia gratuita a los letrados se realiza parcialmente por parte de la Junta de Andalucía.

Concretamente, el plan de actuación del año 2022 dio lugar a esta fiscalización, que se aprobó en el pleno del 15 de noviembre de 2023. Es decir, hace poco más de un año se aprobó este informe.

Con el objeto de garantizar el derecho de todas las personas al acceso de esa justicia en condiciones de igualdad, la Constitución establece, en su artículo 119, que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, para quienes acrediten insuficiencia en sus recursos.

Ese derecho se recoge después en la Ley número 1, del año 1996, de 10 de enero, que regula toda la gestión de la asistencia jurídica gratuita y que es de aplicación general para todo tipo de procesos judiciales.

De conformidad con esa ley, concretamente, el artículo tercero reconoce la asistencia jurídica gratuita a aquellas personas físicas que, careciendo de patrimonio suficiente, cuenten con unos recursos o ingresos económicos brutos computados anualmente por todos los conceptos y por una unidad familiar que no supere determinados umbrales.

En el caso de Andalucía, dado que la transferencia de la competencia fue realizada, en el año 2008 se aprobó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de nuestra comunidad.

El derecho a la asistencia gratuita se articula mediante los servicios de asistencia del letrado, la asistencia letrada, la defensa y la representación gratuita.

Las prestaciones que comprenden estos servicios, que lo establece el artículo 6 de esa ley, se organizan por parte de los colegios de abogados y de procuradores de tribunales en turno de oficio. De hecho, este tipo de políticas necesitan una coordinación permanente entre consejería y colegios de abogados y procuradores.

Además, los colegios de abogados cuentan con un turno de guardia permanente para la prestación del servicio de asistencia letrada al detenido y de otro tipo de orientación jurídica.

Por lo tanto, el objetivo de esta fiscalización es expresar una opinión sobre si la gestión de la asistencia jurídica gratuita efectuada por los órganos de la consejería competente en esta materia para el año 2021 —si se dan cuenta, acoto la temática y acoto el espacio temporal— resulta conforme en todos los aspectos significativos según su marco normativo aplicable.

El alcance del objetivo de esta fiscalización ha sido, en primer lugar, analizar el procedimiento para el reconocimiento del derecho de la asistencia jurídica gratuita, el régimen de funcionamiento de los órganos que intervienen en el mismo y, en tercer lugar, las compensaciones económicas que se derivan de la prestación del servicio de dicha asistencia.

En cuanto al alcance subjetivo, comprende a la consejería competente, que en este caso el título o el nombre de la consejería es la de Justicia, Administración Local y Función Pública, y más concretamente, hay una dirección general, que es la de Justicia Juvenil y Cooperación, que es la responsable final de esta gestión, junto con las comisiones de asistencia jurídica gratuita adscritas a las delegaciones territoriales de dicha consejería y que juegan un papel fundamental. También hay que añadir las comisiones mixtas entre Administración y Junta de Andalucía, y los consejos andaluces de abogados y de procuradores de tribunales.

En el año 2021, el crédito inicialmente destinado para este servicio fue de 49 millones, y el crédito definitivo, una vez que el año 2021 fue avanzando, quedó en 47 millones de euros. En concreto, las compensaciones económicas pagadas a los colegios en el año 2021 fueron de 33 millones para los colegios profesionales, 9 millones para el turno de guardia y 4 millones para los gastos de funcionamiento.

Además del coste total de recursos humanos aportado por la consejería competente, se incluyeron también los facilitados por parte de las delegaciones territoriales que, como digo, tienen mucho peso en la gestión de este servicio, y que se estimó en 2,4 millones de euros.

Por otra parte, según el informe anual de la justicia gratuita del Consejo General del Poder Judicial, para el año 2021 se registraron 193.665 solicitudes, resueltas un total de 189.129, un 97,66%; de las cuáles, 169.837, el 89,8% fueron aprobatorias. Sensus contrario, casi algo más del 10% fueron denegadas, según los datos publicados por la propia consejería.

En cuanto al resultado de la fiscalización —y esto es realmente lo importante—, la opinión por parte de la Cámara de Cuentas, por unanimidad, fue de opinión favorable, con salvedades, que es la que paso ahora a desglosar.

Y en ese análisis, en primer lugar, se ve que la consejería competente en materia de Justicia no aprobó los objetivos programáticos de calidad del sistema de prestación del derecho, así como las normas para el acceso a los servicios de asistencia letrada, defensa y representación.

En segundo lugar, hubo algunos incumplimientos derivados de la revisión de los expedientes. Primero, en cuanto al procedimiento para el reconocimiento, se revisaron 49 expedientes. La Cámara de Cuentas, lógicamente, no puede analizar las 200.000 solicitudes, ni mucho menos, se hace un *screening*, un análisis, siguiendo pautas de estratificación de muestras, y en este caso se analizaron 49 expedientes.

Del examen de estos expedientes se pone de manifiesto algún tipo de mejora: la primera, los pagos de actuaciones profesionales realizadas en el turno oficio, en algunos no existía la resolución de reconocimiento del derecho. En segundo lugar, hubo algunos con plazos incumplidos en la tramitación del expediente. Y, en tercer lugar, se carecía de la evidencia de documentación en dicha tramitación.

En cuanto al sistema de información fundamental, el Temisa, Sistema Informático de Gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita, se destaca, a la luz del informe del año 2021, que todavía no estaba implantado el sistema para las comunicaciones y el intercambio de información y documentos para el reconocimiento de este derecho, tanto en la fase inicial de la presentación de la solicitud como en el reconocimiento y en la denegación de dicha asistencia.

Por otra parte, el sistema de información no disponía todavía del certificado de conformidad, siguiendo el esquema nacional de seguridad. Lo cual, además, implica un posible problema del tratamiento de datos personales, que no tendría el suficiente nivel de protección.

Y, como vengo indicando desde hace ya casi diez meses que ocupé la Presidencia de la Cámara, lo que más nos preocupa a la Cámara de Cuentas son las recomendaciones de cara a futuro, porque este es un programa que es recurrente, que se hace todos los años.

En primer lugar, recomendamos facilitar —y eso me lo van a agradecer los delegados territoriales— más recursos a las delegaciones territoriales, más personal para que haya realmente un correcto funcionamiento de las comisiones de asistencia gratuita y que redundaría la adecuación en el calendario de sesiones a la exigencia normativa.

En segundo lugar, revisar el sistema informático. Como cualquier sistema informático, se necesitan mejoras y, en este caso, tiene que haber una mejora en la asistencia a las víctimas de violencia de género. Se atiende al agresor o al detenido por este letrado, ver si se reúnen los requisitos para ser beneficiario de esa asistencia gratuita, y deben ser asistidos por los procedimientos ordinarios.

En tercer lugar, implantar en este sistema Temisa el reconocimiento del derecho a la asistencia gratuita y garantizar la integración en las compensaciones económicas. Dicho de alguna forma, que el sistema informático recoja toda la trazabilidad del proceso, desde el principio hasta el final.

En cuarto lugar, incluir controles en el Temisa para asegurar que las compensaciones económicas que se pagan a los abogados y procuradores se abonen por actuaciones que tengan reconocido el derecho. Por tanto, que el círculo se cierre perfectamente.

En quinto lugar, fomentar la función de analizar y evaluar la calidad de la prestación, un sistema permanente de evaluación de la calidad, tanto por parte de la Administración de la propia Junta de Andalucía, en las comisiones mixtas, como con los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y de Procuradores.

En sexto lugar, homogenizar y formalizar los criterios interpretativos para verificar la exactitud y realidad de los datos declarados en la solicitud de la asistencia jurídica gratuita.

En séptimo lugar, actualizar los criterios de formación y especialización exigibles a los abogados —esto fuera ya de la parte, digamos, puramente informática—, implantar comprobaciones y controles sobre la organización de los servicios.

Y por último, en noveno lugar, valorar, finalmente, instar a valorar y a atender, en la medida posible, de las disponibilidades presupuestarias y legales, las recomendaciones realizadas en las comisiones de asistencia jurídica para cada provincia, las que también da el Defensor del Pueblo Andaluz y las contempladas en los informes del Observatorio de Justicia Gratuita.

Y poco más. No sé cuánto tiempo he tardado y yo creo que me he ajustado.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene cuatro minutos más.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Me quedan cuatro minutos.

Y, básicamente, bueno, señores diputados, señor presidente, era lo que queríamos trasladar, ese análisis de esta auditoría no es típicamente económico-financiero, sino es de operativa y de cumplimiento.

Y, a partir de aquí, quedo a disposición de los señores diputados.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Cardenete.

Empieza ahora el turno de los grupos parlamentarios. Ya saben, tienen cinco minutos. Y tendrán una réplica del señor presidente de la Cámara de Cuentas de otros cinco posteriormente.

Tiene la palabra, por tanto, la señora Monserrat, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Bueno, hoy nos encontramos ante un tema que afecta de manera directa a uno de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, como es el caso del acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

La asistencia jurídica gratuita no es un favor que concede el Estado, sino una herramienta imprescindible para garantizar que ningún ciudadano se quede fuera del sistema judicial por razones económicas. Sin embargo, el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas evidencia una realidad cuanto menos preocupante que exige medidas urgentes.

Entre los hallazgos más alarmantes se encuentra el incumplimiento en la tramitación de los expedientes. En más del 10% de los casos analizados se detectaron pagos realizados sin una resolución previa que reconociera el derecho a la asistencia jurídica gratuita, una irregularidad que vulnera el reglamento vigente y socava la confianza en la transparencia del propio sistema.

Además, la falta de documentación en muchos expedientes refleja una gestión deficiente que compromete tanto la legalidad como la trazabilidad de las decisiones adoptadas. No podemos obviar que los principales perjudicados por estas deficiencias son, en primer lugar, los ciudadanos más vulnerables que dependen de este servicio para acceder a la justicia, pero también son los abogados y procuradores que integran el turno de oficio quienes soportan una carga de trabajo excesiva y un sistema de compensaciones económicas que no corresponde con la responsabilidad que asumen.

Estos profesionales, que representan la última línea de la defensa del derecho a la justicia, denuncian de manera constante la precariedad de sus condiciones. ¿Cómo podemos exigir excelencia a nuestros abogados y procuradores si el sistema no les proporciona los medios adecuados para ejercer su labor?

Las demoras en los pagos, la falta de recursos y el desinterés institucional no solo afectan a su motivación, sino que comprometen el servicio que reciben los ciudadanos.

En Vox defendemos a estos profesionales, cuyo trabajo es esencial para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Por otro lado, el informe señala la insuficiencia de recursos humanos en las comisiones de asistencia jurídica gratuita. La falta de personal limita su capacidad para cumplir con los plazos legales y gestionar la carga de trabajo existente, algo que se agrava por la falta de... la ausencia de herramientas digitales eficaces.

La implementación del sistema Temisa y la creación de un expediente electrónico completo y eficaz no pueden seguir siendo promesas incumplidas. Son necesidades urgentes que deben abordarse con determinación.

El informe pone de manifiesto deficiencias en la administración de estos fondos, lo que genera incertidumbre y desigualdad en las compensaciones económicas.

La transparencia en el uso de los recursos públicos no es opcional, es una obligación que debe ser respetada por cualquier Gobierno responsable.

Señorías, desde Vox exigimos un cambio radical en la gestión de la asistencia jurídica gratuita. Es necesario reforzar los recursos humanos en las delegaciones territoriales, implementar de una vez por todas un sistema de gestión digital eficiente y garantizar que las compensaciones económicas a los profesionales del turno de oficio sean justas y puntuales.

Además, instamos a la Junta de Andalucía a establecer mecanismos de control más estrictos para asegurar que cada euro destinado a este servicio cumpla su propósito.

La justicia no puede ser un privilegio de unos pocos ni una carga insostenible para quienes lo hacen posible. Los ciudadanos, los abogados y los procuradores merecen un sistema que funcione con rigor, transparencia y respeto hacia sus derechos y su labor.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señor Cardenete, también gracias por su exposición.

Este informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas abunda en una cuestión, que es la asistencia jurídica gratuita, que, bajo la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que no se le presta la suficiente atención por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y que debería hacerse porque es quien garantiza a la justicia como un verdadero servicio público y, además, también garantiza la tutela judicial efectiva, aportando una igualdad de oportunidades fundamentalmente para aquellos que más lo necesitan, para aquellas personas más desfavorecidas.

Por lo tanto, en esta comisión hemos abordado varias veces ya, desde la perspectiva de las reivindicaciones de los propios profesionales de la abogacía y de la procura, cuáles son los déficits y las carencias que tiene la asistencia jurídica gratuita. Y hoy lo vemos también con una fiscalización, más que en el ámbito económico-financiero, desde una perspectiva también del cumplimiento de la legalidad, también de las normas que nos hemos dado para la gestión en Andalucía de este servicio; un servicio que, como bien ha dicho el presidente de la Cámara de Cuantas, casi se acerca a un presupuesto de 50 millones de euros; por lo tanto, no estamos hablando de cualquier cosa.

En mi opinión, me va a permitir, señor Cardenete, que creo que ha sido usted demasiado prudente —o quizás demasiado laxo, no lo sé— en cuanto a la exposición de lo que está escrito en el propio informe de la Cámara de Cuantas. Se evidencian muchos incumplimientos, incumplimientos de la propia normativa, especialmente del reglamento que tiene que regular todo lo que tiene que ver la asistencia jurídica gratuita. Pero se evidencian también muchos incumplimientos también de plazos y de eso que hemos venido a llamar el servicio público, también en el ámbito de la Justicia, más allá de la mala retribución, o la mala compensación que se produce a los profesionales, como he dicho anteriormente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos defendiendo, de forma incansable a lo largo de esta legislatura, de que la asistencia jurídica gratuita, todo lo que tiene que ver con el turno de oficio, el turno de guardia, los turnos especializados, necesita una auténtica reforma en Andalucía y que el Gobierno de la Junta de Andalucía se lo tome en serio. Y hay cuestiones que llaman ciertamente la atención: la ausencia de suficientes profesionales, funcionarios en el ámbito de las delegaciones territoriales, no solo para las comisiones de asistencia jurídica gratuita, sino en el conjunto de las delegaciones territoriales de Justicia, que en estos momentos incluso hacen peligrar que los funcionarios de la Administración de Justicia puedan cobrar sus nóminas, porque hay delegaciones territoriales que no tienen personal para que pueda resolver esta situación. O que, por ejemplo, no se esté cumpliendo lo que establece el reglamento en lo que se refiere al número mínimo de reuniones que deberían tener estas comisiones provinciales de asistencia gratuita. El reglamento las establece en 15; hay provincias que no se reúnen más de ocho veces, según el propio informe de fiscalización. Ocho veces al año, cuando deberían reunirse al menos 24; estamos hablando de un tercio del total de las que deberían reunirse.

Esto hace que haya provincias —como, por ejemplo, Cádiz— que en una sesión tengan que atender más de 4.274 solicitudes, según los datos, insisto, del informe de fiscalización. O Málaga, que tenga que atender prácticamente 3.500 solicitudes. Si alguien nos puede decir que en una sesión de cinco o seis horas se puede resolver esto con todas las garantías que necesita, pues, lógicamente, yo creo que esto pone en evidencia la atención que se le está prestando al respecto. Por lo tanto, esto es necesario.

Pero me van a permitir también que haga mención a algo. El Grupo Parlamentario Socialista, en esta comisión, saben que el conjunto de las iniciativas que hemos presentado versan sobre la competencia que tiene la consejería en materia de violencia de género en el ámbito de la Administración de Justicia. Pero me resulta muy fuerte, muy grave, algunas de las manifestaciones —y con esto termino, presidente—, algunas de las manifestaciones que el informe habla sobre la atención a víctimas, o el turno especializado en materia de víctimas de violencia de género. Y que incluso con el presupuesto de ese turno especializado, se haya llegado a abonar la defensa de los acusados agresores de violencia de género,

cuando ese presupuesto debería estar protegido, garantizado para las víctimas, y no para los agresores. Por lo tanto, yo creo que, si la Cámara de Cuentas, su calificación es de favorable, con algunas salvedades, no sé verdaderamente qué tendría que pasar para que no fuese favorable, que fuese desfavorable, porque realmente aquí hay cosas muy graves en el informe que hoy se nos ha presentado.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bonilla tiene la palabra.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme empezar esta intervención, como no puede ser de otra forma, al contrario de lo que acaba de hacer el señor Torres, pues felicitando por el extraordinario trabajo que viene realizando la Cámara de Cuentas, y sus profesionales, representados hoy aquí en su presidente. Y permítanme, por lo tanto, que señale que este informe es un ejemplo más, de los muchos que a lo largo de toda la legislatura se vienen trayendo a este Parlamento y a las distintas comisiones, en las que, repito, la Cámara de Cuentas demuestra su profesionalidad.

Y la Cámara de Cuentas lo hace aquí, lo hace en las fiscalizaciones que se hacen de los ayuntamientos, de las diputaciones, en toda la comunidad autónoma. Por lo tanto, a mí me resulta, cuando menos, llamativo que el representante del Partido Socialista, el señor Torres, más allá de las críticas que pueda haber hecho al actual sistema en Andalucía de asistencia jurídica gratuita, se permita el lujo de cuestionar no solamente el tono que el señor presidente ha usado en su intervención —diciendo, básicamente, que ha sido laxo—, sino también el propio juicio y enjuiciamiento jurídico que hacen los profesionales de la Cámara de Cuentas en su informe, llegando a señalar que eso de que haya sido un informe favorable, con salvedades, pues poco menos que se ha quedado corto. Sin duda, los conocimientos jurídicos y de control económico-financiero del señor Torres superan, o deben superar, con creces los de los profesionales de la Cámara de Cuentas. Me ha parecido lamentable, señor Torres.

Dicho lo cual, yo sí tengo que poner de manifiesto que es verdad que algunas deficiencias del sistema se ponen encima de la mesa. Este es un sistema que arrastra, desde hace muchos años, problemas, no solamente en Andalucía. Pero yo sí quiero manifestar aquí que, desde luego, en los últimos años se está haciendo un esfuerzo importante por parte de la Consejería de Justicia. Como saben, aquí tenemos las competencias delegadas. Y, solamente en el último año y medio, se ha producido un incremento sustancial de entre el 15% y el 20% de las retribuciones correspondientes a este sistema. Y, además, quiero resaltar que el informe claramente dice que es un informe favorable; por lo tanto, con independencia de que haya salvedades, cuando un informe, desde el punto de vista jurídico, tiene que determi-

cve: DSCA_12_427

nar que el servicio que se esté analizando no es conforme a derecho, pues el informe es desfavorable. No es el caso, no es el caso.

Al Partido Socialista le preocupa sobremanera, ahora, la situación de la Justicia..., o de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía. La realidad es que no le preocupaba tanto cuando, durante una década, y después de haber bajado las retribuciones de los profesionales, durante una década, repito —han estado prácticamente catorce años sin actualizarse las retribuciones—, pues durante una década ellos no las actualizaron. Y tampoco les preocupa demasiado, porque, curiosamente, saben que esta es una competencia que no está transferida en todas las comunidades autónomas —no está transferida en Castilla y León, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Baleares y Murcia, que dependen del ministerio—. Y, curiosamente, desde el año 2018 no se actualizan las retribuciones de la asistencia jurídica gratuita en esas comunidades autónomas que dependen del ministerio, precisamente desde el año en que gobierna el Partido Socialista. Qué casualidad. Al socialismo le interesan y le preocupan mucho los servicios sociales de todo tipo cuando ellos no gobiernan; cuando gobiernan, no les interesa tanto.

En cualquier caso, yo sí quiero, repito, poner de manifiesto que es necesario profundizar en la mejora del sistema. Se ha hablado aquí —lo ha hecho el señor Cardenete del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita, el Temisa—, y es verdad que se aprecian algunas deficiencias. Tenemos que ir mejorando; la consejería tiene el firme compromiso de hacerlo en el futuro, y también de seguir actualizando, en la medida de las posibilidades presupuestarias de la Junta de Andalucía, tanto el proceso de agilización de pagos como..., que se ha agilizado bastante. La situación era bastante más lamentable en el año 2018; en el año 2019 todavía había problemas de pagos sustanciales, se han ido corrigiendo progresivamente. La nueva orden, del 2023, de pagos, evidentemente, ha resuelto en parte ese problema.

Y yo, sin nada más, yo sí quiero, repito, reconocer el trabajo que se viene haciendo por la Consejería de Justicia en Andalucía y por la Cámara de Cuentas, en cuanto a sus funciones de fiscalización.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bonilla.

Señor presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias a las tres intervenciones, a los tres grupos parlamentarios que se encuentran hoy en la sala.

Como es mi primera comparecencia y como soy profesor universitario, no puedo dejar de serlo, porque soy profesor universitario y estoy de presidente de la Cámara. Yo siempre juego con ese verbo ser o estar. Quisiera clarificar un par de cuestiones.

En primer lugar, el informe o los informes de la Cámara de Cuentas los elaboran los funcionarios de la Cámara de Cuentas: auditores, técnicos de auditoría, que elaboran todos los informes siguiendo la normativa internacional de auditoría. Es decir, no se hace de una forma subjetiva o intuitiva, sino de una forma muy objetiva o lo más objetiva posible, que una ciencia social y empresarial, como es la auditoría, permite. Esto no es una ciencia empírica. En la ciencia empírica, dos más dos son cuatro. Aquí no siempre pueden ser dos más dos cuatro, porque es una ciencia social del área empresarial.

Sí es cierto que lo que se busca es intentar objetivizar al máximo. De ahí —y enlace con la parte de la intervención de la representante de Vox— que, al extrapolar resultados, hay que tener mucho cuidado. Lo he dicho en mi intervención: se analizan expedientes; de esos expedientes salen algunas conclusiones. Y para hacer de la parte el todo, hay que tener mucho cuidado. Pero es cierto que es la forma en la que trabajamos.

Cuando el informe es elaborado por los funcionarios de la Cámara de Cuentas, aparece ya con la opinión, en este caso, favorable con salvedad. Es favorable con salvedad porque, en lo que ha sido el alcance que he querido hacer en mi intervención —quizás no me he expresado lo suficientemente bien—, es favorable en el cumplimiento, en este caso, de la normativa o del marco normativo legal y, en ese aspecto, cumple el marco normativo legal, con salvedades. Y ahí sí entono el mea culpa; la única responsabilidad es mía en la presentación del documento.

He intentado, en 84 páginas que tiene el informe, compilarlo en diez minutos, presidente, porque es el tiempo que me habían dicho, que eran diez minutos. Después me he encontrado que tenía un poco más. Y ahí, en ese resumen, he puesto encima de la mesa nueve incumplimientos, nueve salvedades a mejorar —que son, como yo siempre digo, cosas que se pueden seguir mejorando— y nueve recomendaciones. Si es mucho o es poco, intentar compilar 84 folios en diez minutos es la forma en la que lo he intentado hacer, de la forma más pedagógica posible. Intentaré mejorar para la siguiente comparecencia.

Pero desde la Cámara, al menos como yo lo veo, intentamos poner el dedo en aquello que pueda ser mejorado. Esto es un programa que no muere en el día de hoy. Hay veces que tenemos informes, que se evalúa un informe sobre un proyecto, una ayuda, una subvención puntual, y nunca más se repite. Pero, en este caso, no. Esto es recurrente. Por lo tanto, lo que intentamos es, en el informe, señalar cosas que la consejería pueda mejorar. De hecho —se ha apuntado también en la intervención, en este caso, del Grupo Popular—, por ejemplo, y no lo he dicho en mi presentación, en el informe hemos constatado cómo en el pago se ha incrementado el objetivo previsto en el programa respecto a la fecha, con un incremento o decremento en los plazos del 120%. Es decir, se está pagando en un plazo de 25 días.

Eso, como no era algo negativo, no lo he citado en la presentación porque intento ver qué es lo que puede mejorar. Ya damos por hecho que eso va a ser así siempre: que se va a pagar en 25 días y que la tramitación del expediente se haga en 50 días, que es lo que tenemos detectado.

Desde la Cámara, tal y como lo vemos nosotros, lo que intentamos es poner el dedo en aquello que no va del todo bien y que se mejore. Creo que es el espíritu con el que debemos trabajar en la Cámara. Repito, un informe que no hace el presidente, sino los auditores, que lo aprueba el Pleno de la Cámara. Estamos siete consejeros que emanamos del Parlamento, y a partir de ahí la responsabilidad —esa sí es mía—

es intentar trasladar en esta comisión, de la forma más transparente, clara y concisa, lo que indica el informe.

El informe está en el BOJA. Está el informe completo. Y, como no sé si esta vez lo he dicho al empezar mi intervención —porque suelo hacerlo en todas las comisiones—, si hay alguna cuestión que no quede clara, quedo abierto a que se nos pregunte y, por medio del presidente, hacer llegar el dato concreto para mi respuesta o para nuestra respuesta.

No sé si así clarifico un poco más la presentación, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Cardenete, presidente de la Cámara de Cuentas.

Hacemos un pequeño receso mientras despedimos al señor presidente y esperamos al consejero.

[Receso.]

12-24/APC-000068 y 12-24/APC-003887. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas implementadas en materia de violencia de género en la Administración de Justicia y juzgados de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento.

Señorías. Señorías, por favor...

A ver, retomamos la comisión con el segundo punto del orden del día, que son las comparecencias. La primera comparecencia —es que me he olvidado las gafas— a fin de informar sobre las medidas implementadas de violencia de género a través del Pacto de Estado de Violencia de Género que guarden relación con la Administración de Justicia, al amparo del decreto de estructura orgánica de la consejería.

Así que tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Y, en primer lugar, felicitarles a todos. Estamos en un día importante para Andalucía. Y para mí también es un motivo de satisfacción, o de celebración, el compartirlo con ustedes cumpliendo con nuestras obligaciones parlamentarias.

Y, en segundo lugar, entrando ya en materia, en uno de los ejes del trabajo de esta consejería y del conjunto del Gobierno de la Junta de Andalucía, pues trasladarles que todo lo que se realiza en torno a la lucha contra la violencia de género es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía, como lo ha sido a lo largo de las últimas décadas. Desgraciadamente, ese trabajo no nos ha permitido pasar un año, definitivamente, con la satisfacción de que no se producen víctimas de violencia de género, en su extremo máximo, con mujeres que resultan asesinadas. Este año ya van 43 mujeres asesinadas en el conjunto de España, de las cuales 10 son andaluzas. Y eso, sin duda, es una cifra que nos tiene que seguir espoleando para luchar contra esta lacra y para conseguir que la mujer, en un sentido amplio —es decir, las millones de mujeres que comparten con nosotros la sociedad española—, se puedan ver libres de esa amenaza extrema que es la violencia machista.

El Gobierno de Andalucía quiere abanderar el compromiso de todos, porque creemos que ese es un mandato que nos impone la sociedad andaluza, en la erradicación de la violencia de género. Queremos hacerlo desde la lealtad institucional, desde la colaboración orgánica y desde la absoluta involucración, tanto institucional como personal, de todos los que formamos parte del Ejecutivo andaluz, igual que estoy seguro que lo hacen ustedes como parlamentarios, y que lo hacen los andaluces desde sus

casas; al menos, en una inmensa mayoría, todos aquellos que se sienten del lado de las víctimas y no del victimario.

Se están poniendo encima de la mesa iniciativas, con el objetivo de seguir dando pasos en la construcción de una sociedad libre de violencia de género a través de múltiples actuaciones que fomenten la mejora de la asistencia a las víctimas, al mismo tiempo que se avanza en algo que para nosotros también es prioritario —porque así se recoge en el Pacto de Estado—, que es la prevención y la sensibilización. El próximo 28 de diciembre —dentro de apenas unos días—, se cumplen veinte años de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. A lo largo de esos veinte años, hemos tenido la oportunidad de profundizar en datos, en informaciones, en actuaciones, en prioridades normativas que se han ido activando, que han ido mejorando esa primera ley y que nos permiten decir que, a día de hoy, España es el país del mundo mejor armado normativamente para la lucha contra la violencia de género y donde cada vez les estamos dejando menos espacio a los maltratadores. Aun así, desgraciadamente, sigue siendo insuficiente.

En el ámbito de medidas concretas, que creo que es el objeto de esta comisión, quiero trasladarles cuáles son las actuaciones que dependen de la consejería y que estamos impulsando. El primero de ellos, garantizar el derecho que esa ley, que pronto cumplirá 20 años, les otorga a las mujeres víctimas de violencia de género, que es el derecho inmediato, independientemente de su patrimonio, a la justicia gratuita. Hay, en Andalucía, 4.400 abogados en el turno de oficio especializados en violencia de género, donde se está intensificando la formación específica, en colaboración con la Consejería de Inclusión y con el IAM, que están aportando recursos humanos y materiales para la mejora de esa formación, de la mano también de los colegios de abogados, que están aportando y que están ayudando mucho a resolver ese problema.

Hemos hecho cambios en la orden de guardias, creando 7.300 horas, guardias anuales, específicas de violencia, para que nunca una mujer que sufra violencia de género tenga que esperar su turno junto al resto de delitos que se puedan cometer en cualquier punto de Andalucía, en cualquier momento. La clave de esa medida es que los abogados, que tienen un papel fundamental en el proceso, tanto —y especialmente— en los primeros momentos de interposición de la denuncia como posteriormente, haciendo que la víctima no abandone esa denuncia, mantenga su acusación y se pueda concluir con ese proceso.

También garantizamos a las víctimas que estén representadas por un procurador en todas las fases del procedimiento, algo que hemos insistido muchas veces que se tiene que modificar en la ley. La ley no lo prevé en todas las fases del procedimiento; nosotros sí lo estamos cubriendo y estamos garantizando que no se produzca una doble victimización, haciendo que la víctima tenga que asumir tareas que deberían hacer los procuradores, pero que la ley nacional no lo contempla.

Estamos llevando a cabo, permanentemente, esas jornadas que antes les decía con el IAM, que se vienen haciendo hace mucho tiempo, pero que ahora se han hecho específicas, de formación a abogados del turno de oficio en colaboración con los colegios de abogacía.

Me van a permitir que destaque también la labor que se viene realizando en el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía, que es un referente desde hace mucho tiempo. Cumplimos 25 años hace poco, y es un servicio que se estudia, que se analiza y que se sigue desde otros territorios de España y que,

afortunadamente, disfrutan los andaluces y, sobre todo, las andaluzas. El año pasado, más de 25.000 personas pasaron por el SAVA, de los que el 74,5% eran mujeres y el 34% víctimas de violencia de género, lo que supone más de 8.200 víctimas de violencia de género, que en distintos niveles pasaron y fueron atendidas por el SAVA. Fueron atendidos también, más de cuatrocientos menores que fueron víctimas de violencia de género de una u otra forma y, en su mayoría, por delitos relacionados con la ciberdelincuencia. Tenemos 64 profesionales que trabajan en este servicio y a los que quiero agradecer la implicación y la vocación que tienen y que hacen que ese servicio, el SAVA, sea una referencia a nivel nacional.

Hemos puesto en marcha también, adecuación de los espacios judiciales a esa realidad. Y uno de los objetivos era que se impulsaran las salas Gesell en todos los partidos judiciales. En este momento, contamos ya con cuarenta salas Gesell en Andalucía, equipadas para grabar su testimonio con total seguridad jurídica y que se pueda usar en las distintas fases. Se han multiplicado las nueve que había en 2009 por cuatro, por más de cuatro, hasta esas cuarenta que tenemos en la actualidad. Y, cuando acabe el año 2025, prácticamente habremos doblado esa cifra —estaremos en ochenta—, con lo que la práctica totalidad de los partidos judiciales de Andalucía dispondrán de este tipo de espacio.

Las unidades de valoración integral de violencia de género, de los institutos de medicina legal, que realizan informes forenses periciales, son claves para los procesos y para que finalmente prosperen las denuncias que interponen las mujeres víctimas de violencia de género.

Una violencia que nos preocupa —y mucho— a este Gobierno y que, sobre todo, queremos dedicar una especial atención a los jóvenes, que, en este momento, se están manifestando como uno de los grupos emergentes en victimarios, y también en víctimas. Y, desgraciadamente, creíamos que era la parte de la sociedad en donde se podía erradicar antes esa lacra de la violencia de género. Tenemos que prestar mucha atención y conseguir, esos objetivos.

No sé, presidente, si me estoy yendo...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quedan minutos todavía.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Vale, perfecto.

Pues sí decirles —porque no quiero que se me quede sin tiempo para concluir de la manera que tenía previsto—, decir que en nuestra consejería trabajamos con los menores una vez que delinquen. Tenemos programas específicos en nuestros recursos, tanto para lograr la reeducación como para fomentar la igualdad entre los jóvenes. Y, ojalá, el resultado que se está consiguiendo con menores

CVE: DSCA_12_427

infractores se pudiera trasladar al resto de maltratadores, al resto de personas que no entienden la violencia de género y que hacen que las mujeres sigan siendo víctimas de ese tipo tan particular y tan cruel de violencia.

Decirles también que, en relación al SAVA, dependiente también de esta Dirección General de Justicia Juvenil, tenemos los puntos de encuentro familiar; otra herramienta, otro recurso que ayuda a que, en las situaciones en las que se ha producido una ruptura de una relación conyugal donde hay hijos, se pueda establecer la posibilidad de que los cónyuges que no tienen la custodia de los niños puedan acceder y puedan mantenerse en contacto en unas condiciones razonables de seguridad para todos. Esos puntos de encuentro familiar que se están reordenando y que estamos intentando que presten el mejor servicio posible a la sociedad son otras herramientas que también, de una manera colateral, ayuda a luchar contra la violencia de género.

Y estamos tratando también de conseguir la firma de un protocolo para la formación con fiscales en materia de violencia de género para que esa especialización llegue a todos los niveles o a todos los ámbitos o a todos los operadores jurídicos que tienen que actuar en esta materia. Tenemos que ser particularmente sensibles a esa realidad, otorgarle preeminencia, darles el valor que se merece, y conseguir que todo el mundo tenga ese conocimiento adecuado de la infracción, del procedimiento y de la actuación que se tiene que seguir para que cuanto antes la violencia de género deje de ser una realidad que suframos los andaluces y, sobre todo, las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía la señora Cervantes por un tiempo no mayor a tres minutos.

Cuando quiera señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Pues intentaré ir un poquito rápido, señor presidente. Me pensaba que eran cinco minutos y así me lo había organizado.

Nos encontramos en un momento en el que parece que pronto se volverá a empezar a discutir la renovación de este Pacto de Estado contra la violencia de género. Un pacto que a pesar de la cantidad de recursos invertidos y la aparente voluntad política sigue sin ofrecer los resultados que todos deseáramos. Tenemos que tener en cuenta que en Andalucía las cifras de víctimas mortales por violencia de género son especialmente alarmantes. En 2023 nuestra comunidad alcanzó una cifra muy elevada en muertes, representando casi el 28% del total nacional. Esto pone de manifiesto que, a pesar de las intenciones y de las millonarias inversiones que se han recibido por parte del Pacto de Estado, las po-

cve: DSCA_12_427

líticas puestas en marcha no han logrado reducir los casos de violencia ni proteger adecuadamente a las víctimas.

Desde Vox queremos dejar claro que estamos comprometidos con la idea de que la justicia debe ser igual para todos. Condenamos cualquier tipo de violencia, ya sea ejercido contra hombres o contra mujeres. La violencia, en todas sus formas, es inaceptable y debe ser erradicada de nuestra sociedad. Sin embargo, también es necesario reconocer que el modelo actual no está funcionando. Las políticas ideológicas que han predominado en este pacto han tenido como prioridad un enfoque que no responde en muchas ocasiones a las necesidades reales de quienes la sufren. Asimismo, no podemos obviar que existen otros factores que están contribuyendo al aumento de la violencia de género en nuestra sociedad. La inmigración ilegal descontrolada, sin una adecuada integración ni un seguimiento de los valores fundamentales de nuestra cultura, ha generado problemas de convivencia que se reflejan en un incremento de la violencia y una desestructuración social que nos preocupa profundamente. La pérdida de valores, el deterioro de la familia como núcleo esencial de nuestra sociedad y la permisividad hacia actitudes intolerantes y agresivas son factores que deben ser abordados de manera integral si realmente queremos combatir la violencia de género.

En definitiva, desde Vox consideramos que es imprescindible un cambio profundo que deje atrás la ideología, con el fin de proteger a todos los ciudadanos por igual. Ha llegado el momento de superar los enfoques ideológicos y centrarse en medidas prácticas que proporcionen soluciones reales y eficaces para mejorar la seguridad y el bienestar de toda la sociedad.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Socialista, la señora Ambrosio.

Usted sí tiene siete minutos, y tres de réplica.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, creo que con esta frase vamos a coincidir todos los que y todas las que estamos esta mañana, esta tarde aquí. Y es que la eliminación de la violencia de género supone ese reto que para la sociedad en su conjunto debe ser inaplazable y que es un compromiso compartido por todas las Administraciones. Y en el caso del Gobierno andaluz, desde la responsabilidad de distintas consejerías, porque de lo que se trata es de hacer un trabajo transversal para asumir el mayor reto que tenemos como sociedad y es alcanzar esa Andalucía de la igualdad real, que es totalmente incompatible con el de la violencia machista.

Pero una cosa es tener la responsabilidad y otra bien distinta es tener compromiso. Y en el compromiso del Gobierno andaluz es donde el Grupo Socialista pone matices, porque creemos que tienen bas-

tante margen de maniobra. Mire, en primer lugar, porque siguen, después de seis años de Gobierno, retrasando la aprobación del Plan integral de sensibilización y prevención de las víctimas de violencia de género en Andalucía. Una estrategia básica para enfrentarse a esta lacra y a la que no le ponen ninguna prioridad desde el Gobierno andaluz. Pero sí pusieron en marcha y mantienen a día de hoy el teléfono de violencia intrafamiliar. Para este asunto sí que corrieron y no lo han dejado, a pesar de que era una de las imposiciones de la ultraderecha para hacer a Juanma Moreno presidente de la Junta.

Mire, desde el Grupo Socialista queríamos conocer la valoración desde su consejería, en competencias tanto en Justicia como en Administración Pública, sobre las actuaciones que tienen que ver con la violencia de género. Porque la dolorosa realidad no solo se traslada en números. Detrás de esos números hay circunstancias muy dramáticas, no solo de víctimas, sino también de familias. Los datos son tan sumamente alarmantes que, desde el pasado mes de septiembre del año 2023 y a iniciativa del Grupo Socialista, trasladamos y se puso en marcha la creación de un grupo de trabajo para tratar precisamente las causas, el origen y las claves y consecuencias que tiene la violencia de género en nuestra tierra.

Las comparecientes, y es lo que quiero trasladarle esta tarde, coinciden en la identificación de los distintos momentos en los que hay una necesidad de actuar. Y es, por un lado, la prevención; otra, la asistencia y el acompañamiento; y, por último, la recuperación de las víctimas. Sería precisamente la segunda tarea la que le compete a su consejería al hacer este tipo de actividades. De la misma manera, coinciden también en un diagnóstico, y es que lo que no funciona bien y necesita mejorar tiene que ver en gran medida con las competencias del Gobierno andaluz.

La primera de las denuncias que hace, señor consejero, es que para las víctimas de violencia de género en Andalucía la prestación y cómo nos acercamos a los recursos tiene un carácter desigual y hay una justicia a dos niveles. Y les voy a explicar exactamente por qué. No son los mismos recursos los que se ponen a disposición de las mujeres víctimas si ellas residen en grandes ciudades o si están en localidades de la Andalucía del interior. El ejemplo más notorio es el de los centros municipales de información a las mujeres. Es la única puerta de entrada para muchísimas mujeres, para asesorarlas jurídicamente en esa Andalucía de la provincia. Y es un recurso imprescindible que no puede estar al arbitrio de que se firmen o no los convenios, que se paguen o no esos convenios a los ayuntamientos. Y también, para que se lo traslade a la titular y a su compañera Loles López, llevan los convenios de colaboración y los pagos sin abonar desde el año 2023.

Ese presupuesto histórico que ustedes anuncian continuamente no va en sintonía con una gestión tan fundamental como la de la asistencia jurídica a víctimas de violencia de género. Con lo cual, vuelven a dar un ejemplo y una evidencia de que su problema, en unos presupuestos históricos, no tiene que ver con la financiación, sino que tiene que ver fundamentalmente con la gestión. Si hablamos del SAVA, el Servicio de Atención a las Víctimas, no tiene tampoco presencia en los pequeños municipios de esa Andalucía del interior. Las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, para ser atendidos tienen que desplazarse desde su localidad hasta la cabecera de la comarca o bien hasta la capital de la provincia, con los inconvenientes que eso conlleva, y creo que usted lo sabe perfectamente. El derecho a ser asistida en todo caso por un profesional y acompañada por un profesional de psicología especialista en la materia también hay ocasiones en las que no se cumple dependiendo de la residencia.

Y, por último, la falta de juzgados específicos de violencia de género en muchos de los partidos judiciales de esa Andalucía del interior hace precisamente que esas causas terminen estando derivadas a otros juzgados por designación y el trato usted sabe también que no es igual. Con lo cual, la asistencia a las víctimas de violencia de género en Andalucía tiene un distinto tratamiento dependiendo del código postal de donde resida la mujer víctima de violencia de género. Y ante esa desigualdad, señor consejero, hay que también batallar y hay que también eliminarla.

Mire, la responsabilidad sobre la formación del personal de la Administración a través del Instituto Andaluz de Administración Pública está también dentro de sus competencias. Están, de alguna manera, trasladando estas comparecientes la falta de formación específica en los niveles que debería exigirse para aquel personal de la Administración que está en contacto con las víctimas.

Coinciden, y nos parece lo más grave de las denuncias que se han hecho, en primer lugar, que se están saltando desde su consejería la entrada en vigor de la modificación que se hizo de la Ley de Prevención y Protección Integral contra la Violencia. Obligaba a una formación específica en esta materia con acciones formativas de suficiente calidad, con acreditación de contenidos en materia de violencia de género. Esta medida perseguía fundamentalmente que ningún empleado público, en una actividad que estuviera relacionada, no tuviera esa formación habilitante que tanto exigía el Partido Popular cuando formaba parte de la oposición y que, a día de hoy, parece que se ha quedado en agua de borrajas. Y la obligación de la asistencia a los cursos de formación por parte de los empleados públicos ha quedado simplemente en una asistencia voluntaria. No tienen incentivos de ningún tipo, no suman en el apartado de méritos, no, dependiendo del número de horas que sean, y no son grandes las ofertas que hacen en cuanto a contenidos.

Con lo cual, lo que nos parece más grave —y creo que es la segunda vez que se lo digo en esta comisión— es que los contenidos se quedan muy en la superficie, señor consejero. Y no se los está trasladando directamente el Grupo Socialista, que también: se los trasladan las distintas expertas comparecientes en el grupo de trabajo, que es una de las grandes demandas y de las grandes denuncias que se están haciendo en esta materia. Con esas escasas horas es imposible adentrarse en el problema y poder conocer, interpretar las causas y el origen de la violencia de género. Con lo cual, es muy difícil que las víctimas se sientan acompañadas y asistidas tal y como se merecen.

En cuanto...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, déjelo para la réplica, por favor.

La señora AMBROSIO PALOS

—Pues, por último, y solo para cerrarlo, insistimos en que no es una cuestión de falta de recursos. No se puede atender una agenda tan raquítica en materia de formación con unos presupuestos históricos, como los que nos vienen vendiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hita tiene la palabra.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero.

Buenas tardes, señorías. Hoy, 4 de diciembre, Día de la Bandera de Andalucía, recordamos los valores que defienden nuestra tierra: la igualdad, la justicia y la libertad. En este día, en el que celebramos el orgullo de ser andaluces, reafirmamos nuestro compromiso con una causa que exige unidad y determinación, la lucha contra la violencia de género. Porque, si nuestra bandera representa la esperanza y la dignidad, debemos ser los primeros en abanderar la defensa de las mujeres que sufren violencia, protegiéndolas, apoyándolas y ofreciéndoles un futuro mejor.

Hoy alzamos la voz por quienes muchas veces no pueden hacerlo, por aquellas mujeres que viven bajo la sombra de la violencia y el miedo. Ellas, las víctimas, son el centro de nuestras políticas. Y no debemos olvidar que detrás de cada cifra hay una vida marcada por el sufrimiento. Cada víctima cuenta, cada mujer que denuncia, cada niño que sobrevive a una tragedia es un testimonio de valentía. Y nuestro deber es estar a la altura, garantizarles seguridad y un camino hacia la reconstrucción de sus vidas.

En Andalucía hemos priorizado esta defensa con hechos concretos. Hemos extendido los servicios de asistencia, llevando apoyo incluso a las zonas rurales. Y, como decía la señora Ambrosio, es cierto que es necesario aumentar los recursos para las zonas rurales, pero también lo ha comentado el consejero al principio. Y estamos con equipos itinerantes que van a aquellas zonas. Porque lo que sí está claro es que en 2019 solamente había nueve salas Gesell, que son las que atienden directamente a las víctimas, y ya vamos por cuarenta. Y la previsión, como ha dicho antes el consejero, es que lleguemos a las ochenta. Nueve veces más que cuando gobernaba el Partido Socialista. Y por eso sí necesitamos recursos para seguir invirtiéndolos y seguir poniendo más salas y más puntos de encuentro familiar.

Señorías, las víctimas merecen más que palabras. Por eso hemos reforzado la asistencia legal gratuita a las mujeres, con más abogados especializados y medidas para reducir la doble victimización. En los procesos judiciales, cada paso debe estar pensado para protegerla, no para exponerla. Y con las salas Gesell aseguramos que las víctimas más vulnerables puedan testificar sin sentir que reviven su situación, su difícil situación, una y otra vez.

La violencia de género deja también cicatrices en los menores. Muchos de ellos son víctimas directas y otros crecen en entornos donde el maltrato se normaliza. A ellos también debemos defenderlos. A ellos también tenemos que trabajar en programas de prevención y reeducación para los jóvenes. Es ahí donde podemos cambiar el futuro. Esta causa nos exige, además, unidad. Las mujeres que sufren violencia de género no se preguntan de qué partido somos ni qué banderas defendemos. Lo que necesita es sentir que sus representantes políticos están trabajando juntos, para garantizarles su protección y justicia. Debemos ser su voz, su escudo y su esperanza. La coordinación entre el Estado, las comunidades au-

CVE: DSCA_12_427

tónomas y los ayuntamientos también es esencial. Necesitamos una financiación justa y equitativa que refleje la realidad de Andalucía.

Defender a las víctimas es defender nuestra democracia, porque cada vez que una mujer se atreve a denunciar está ejerciendo un derecho fundamental. Es nuestro deber, como instituciones, garantizar que no lo hagan solas, que encuentren apoyo, justicia y la oportunidad de reconstruir sus vidas.

Señorías, la violencia de género es una herida abierta. Cada acción que tomamos para prevenir, asistir y proteger es un paso hacia una sociedad más justa. Pero no debemos pararnos, debemos seguir luchando todos juntos. Hoy más que nunca reafirmemos nuestro compromiso y no permitamos que el ruido político eclipse lo esencial, la defensa de las víctimas. Debemos ser un ejemplo de unidad y de responsabilidad, porque cuando defendemos a las víctimas, defendemos los valores que nos unen como sociedad.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Hita.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Hita. Me quedo con su tono. Estamos en un día muy señalado en Andalucía. Estamos, o yo por lo menos, ya con el espíritu navideño. Y créanme que voy a intentar que, sobre todo en un tema como este, de la violencia de género, trate de buscar más los puntos de encuentro que los de divergencia. Y desde luego, por lo menos, poder abordarlos desde un debate sereno y tranquilo.

Planteaba la señora Cervantes varios planteamientos, varias críticas a la gestión de la violencia de género, desde situaciones que, bueno, pues yo puedo compartir en algún caso y, desde luego, estoy radicalmente en contra en otros. Usted nos dice que, a pesar de inversiones millonarias, no hay resultados. A mí me gustaría que ahora aprovechara su segunda intervención para hacer alguna propuesta. Que nos dijera cuál es, según usted, lo que evitaría que tuviésemos que hacer inversiones millonarias para conseguir grandes resultados. Porque seguro que usted tiene la receta y nos lo puede aportar.

Nos plantea una cosa muy interesante para terminar su planteamiento: que se deje la ideología. Usted querrá decir que se deje la otra ideología y que se coja la suya, porque la suya también es una ideología. Por cierto, una ideología no menor, una ideología con una carga considerable en algunos aspectos, que afecta manifiestamente a situaciones de vida muy concretas, muy evidentes en el conjunto de la sociedad. Yo creo que, a estas alturas —y ya ha pasado mucho tiempo y yo he seguido, como ustedes han ido matizando su debate—, decía usted: «Estamos del lado de las víctimas, sean mujeres o sean hombres o sean marcianos». Poder estar de acuerdo. El problema es que, por cada mujer o por cada

cve: DSCA_12_427

hombre que sufre violencia de género, hay decenas, cientos de mujeres que la sufren. Y, evidentemente, esa desproporción hace que tengamos que tener una actitud también diferente, en la que no podemos fijar un criterio o dejarlo caer de una forma que, créame, no me parece sensata. Y creo, de verdad, que no conecta con ninguna parte de la sociedad. Creo que hoy la sociedad española ha entendido perfectamente que hay que darles una protección específica, concreta, a las mujeres que sufren, que son las que sufren, de verdad, la violencia de género.

En cualquier caso, estoy encantado de escuchar sus propuestas y que nos diga: «Oiga, ya no hay que gastarse ni un euro y, en nada, acabamos con la violencia de género». Porque parece, por como usted lo ha dicho, se desprende que lo tiene así de controlado.

En la intervención de la señora Ambrosio nos decía, empezaba la intervención diciendo: «No hay compromiso en el Gobierno de la Junta de Andalucía». Hombre, yo creo que sí lo hay. Pero, bueno, yo creo que sí lo hay. Nos dice que hay retrasos en el Plan Integral de Sensibilización. Bueno, yo le puedo decir que los retrasos no son una novedad en esta materia. Vienen ya de hace mucho tiempo, en algunos casos, en asuntos que ya se producían retrasos cuando gobernaba su partido político. Pero, es verdad, nosotros tenemos que intentar, y ahí la labor de la oposición es clave, espolear para que vayamos lo más rápido posible, en donde, créame que en esta materia el coste no es lo que se mira, sino el efecto. Y, cuando se tiene que tomar una medida, da igual el importe que tenga, si supone el que se puede evitar una víctima, el que se puede garantizar una vida. Y en esa dirección..., y esa es la línea que ha marcado el presidente de la Junta de Andalucía y que seguimos todos los consejeros.

Mire, en mi consejería hay una Dirección General de Justicia Juvenil, que se ocupa de menores infractores y que tiene un peso muy importante en la consejería. Créame que es importante y que no les hace ningún daño; no caigan también en planteamientos excluyentes en materia ideológica. El teléfono de violencia intrafamiliar hace falta, porque hay violencia intrafamiliar, porque hay problemas muy muy serios. Mire, es tan absurdo, tan absurdo que ustedes digan eso como que Vox diga que hay que proteger igual a hombres y a mujeres.

[*Rumores.*]

No, no, no. No es una llamada al día. Son...

[*Intervención no registrada.*]

... son, no, no, no, son muchas. Y mire, es que es tan absurdo como eso. Mire, si ustedes creen que es una llamada al día y que...

[*Intervención no registrada.*]

... dígame qué daño le hace eso a la lucha de la sociedad contra la violencia de género. Ninguna. Y, en este momento, un porcentaje muy alto, muy alto, de los menores que tenemos en los centros de internamiento de menores infractores lo son por violencia intrafamiliar; un porcentaje muy alto, creciente y preocupante. Por tanto, no frivolicemos sobre esa materia, que creo que no tiene sentido que lo hagamos.

Y concluyo. Me decía, aunque luego lo voy a volver a decir, me decía que hay una distinción entre grandes municipios y pequeños municipios. Mire, usted lo sabe; lo he dicho muchas veces, lo voy a volver a decir: yo no decido ni cuántos jueces ni dónde van los jueces. Yo no decido si se tiene que

comarcalizar la violencia de género. Mire, se ha tomado una decisión, no en Andalucía, en Cáceres — donde es territorio Ministerio, decide el Ministerio de Justicia—, y se ha establecido una comarcalización de toda la provincia de Cáceres. Veinte mil kilómetros cuadrados, la provincia más grande de España, y tiene un solo sitio, un solo juzgado de violencia de género, en Cáceres capital. Eso lo ha hecho su Gobierno, que es tan sensible y tan cercano a las víctimas contra la violencia de género. Aquí, ni mucho menos llegamos a ese nivel. Lo único que hacemos es aceptar, porque creemos que es la lealtad institucional lo que nos empuja, a las peticiones que hace el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con el visto bueno del Ministerio de Justicia. Y en esa línea hemos aceptado esa comarcalización allí donde se ha producido; esa es la decisión. Y lo demás, dotarlos de los medios necesarios para que puedan funcionar en las mejores condiciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Ambrosio, por parte del Grupo Socialista.

Ay, perdón.

La señora AMBROSIO PALOS

—Ahora sí.

Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, vamos a seguir hablando de recursos. A este grupo le gustaría conocer, dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Consejería de Justicia recibe una serie de recursos. Más allá de las pegatinas que aparecen en todos los dispositivos informáticos y de impresión, a este grupo le gustaría conocer si hay alguna iniciativa más que esté en el presupuesto con los recursos de este fondo.

Y le decía: otra de las grandes demandas de las comparecientes de este grupo de trabajo tiene que ver con la necesidad de los refuerzos del personal en juzgados y en la mejora de las instalaciones que acogen a las víctimas en dependencias judiciales. No le voy a contar el relato completo de los juzgados atascados a diario, y cómo obliga eso a un peregrinaje a las mujeres víctimas, o que una buena organización judicial favorece la protección de las víctimas, y lo contrario las perjudica. Sobre las condiciones inapropiadas de algunas salas de espera, y las horas y horas, de manera continua, que pasan allí las víctimas, creo que también deberían de tomar cumplida cuenta. Y sobre las salas Gesell, para que tenga un dato —y yo le doy ahora, después, punto y detalle— una petición de..., en este caso, una petición para las salas Gesell el día 17 de octubre y la han citado para el mes de febrero. Cinco meses después, es muy complicado que ese menor pueda tener el mismo recorrido sobre la visión de lo que ha visto en su casa. Con lo cual, no le pondremos ni una sola pega a que haya más salas Gesell —que

CVE: DSCA_12_427

han crecido y de manera considerable—, pero revisemos cuál es el señalamiento de las declaraciones en las salas Gesell a lo largo de todo el tiempo.

Y, mire, lo único que le voy a pedir es que ese maltrato institucional del que cada vez hacen más recorridos —y créanme que me duele cada vez que lo oigo—, necesita que de alguna manera le pongamos freno. Yo, lo que le voy a pedir esta tarde es lo siguiente: no espere a las conclusiones del Grupo de Trabajo de Violencia de Género, porque, entre otras cosas, nos queda un periodo de sesiones más de comparecientes para sacar esas conclusiones. Adelante alguna de las soluciones, porque, en ese adelanto de soluciones, podemos llegar a tiempo para alguna de las víctimas.

Mire, hay un dirigente de su partido que hizo famosa la frase esa de que «el que puede hacer, que haga». Pues en sus manos está el poder hacer y el evitar que algunas cosas de las que están sucediendo, y que son denuncias contundentes y comunes por parte de expertas y profesionales en el Grupo de Trabajo de Violencia de Género, se puedan corregir. Desde luego, por este grupo lo que no va a encontrar es una batalla continua en este asunto. Creo, insisto, y me quedo con la misma frase con la que empecé, que este es un reto que compartimos y sobre el que hay que poner medios y lealtad institucional, pero también un compromiso mucho mayor que el que tiene en este momento el Gobierno andaluz.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Señora Hita, por parte del Grupo Popular.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias.

La verdad que agradezco el tono del resto de los portavoces. Y tengo que decir que la lucha contra la violencia de género es una prioridad absoluta en Andalucía.

Señor consejero, debemos darle la enhorabuena por el trabajo que está realizando el Gobierno andaluz a nivel transversal. Y se está cumpliendo con hechos, no solo con palabras. Y se plasma, además, en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2025. En mi tierra, en Chiclana de la Frontera, tengo que decir que se prevé la adquisición de una nueva sede judicial, con una inversión de 3,2 millones de euros. Este proyecto no solo mejorará la capacidad judicial de la zona, sino que marcará un antes y un después en la atención a las víctimas, a las mujeres violencia de género. En Andalucía, entendemos que cada nueva inversión en justicia es un paso más hacia la dignidad y la igualdad. Este esfuerzo se enmarca en el plan de infraestructuras judiciales, que algunos portavoces hablaban de panfleto; panfleto que ahora se materializa en los presupuestos de la Junta, que refuerza juzgados especializados, que moderniza espacios judiciales y crea entornos seguros donde las víctimas puedan recibir justicia gratuita sin miedo. Porque, señoría, una Justicia accesible y cercana es la mejor herramienta para combatir esta lacra.

Señoría, el compromiso de Andalucía contra la violencia de género no es negociable; no es una cuestión de ideología ni de agendas partidistas, es una cuestión de humanidad. Este plan de infraestructuras judiciales es una herramienta clave en esta lucha, porque, cuando acercamos la Justicia a las víctimas, también les devolvemos la confianza en la sociedad.

Y termino pidiendo unidad: erradicar la violencia de género es una lucha de todos. Solo juntos podremos construir una Andalucía donde las mujeres vivan libres de violencia, donde cada niña crezca sin miedo y donde nuestra Justicia sea parte de la solución.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hita.

Señor consejero, cierra el debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Hita. Y creo que, en la misma línea de evitar la colisión y de buscar el encuentro en el que tenemos que seguir trabajando en esta materia.

Señora Ambrosio, en su intervención, mire, me estaba recordando esa película, *La vida de Brian* —yo creo que la habrán visto todos—, cuando hay dos personajes de la película que estaban hablando y le decía: «Bueno, oye, y los romanos, además de las carreteras, del anfiteatro, del agua potable, de la escolarización, además de eso ¿qué han hecho por nosotros?». Pues mire, en esta materia, en esta materia, en el trabajo que se viene realizando por el Gobierno de la Junta de Andalucía, créame, créame, que le va a costar cada día más trabajo encontrar una fisura. Y yo le planteo una alternativa: dígame qué comunidad autónoma, que usted crea que está haciéndolo mejor que Andalucía, nos tiene que servir de modelo y de ejemplo. Dígame una. Porque, en este momento, lo que está ocurriendo es lo contrario: vienen aquí a ver qué es lo que estamos haciendo.

Mire, cuando en 2019 se produjo el cambio de Gobierno, el SAVA, al que usted se refiere, solo tenía sede en las capitales. En la pasada legislatura, se estableció un SAVA itinerante, que va a donde están las víctimas. Y eso ha permitido que se duplique. Hoy hay más del doble: 25.000 personas; de 11.000 que había en 2019 a 25.000 personas atendidas por el Servicio Andaluz de Asistencia a las Víctimas. Eso es una realidad, que está ahí.

Los juzgados, y dónde van los juzgados y cuáles son las competencias de los juzgados lo establece el Ministerio de Justicia, el Consejo General de Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. La Junta de Andalucía, que es una Administración prestacional, lo único que hace es poner los medios para que se pueda atender. Si usted tiene algún problema en ese sentido, trasládelo al ministerio y dígame: «Oiga, quiero que en cada pueblo haya un juzgado de violencia de violencia de gé-

nero». Yo estaré encantado, yo estaré encantado. Si usted cree que esa es la solución, plantéelo, pero plantéelo en el lugar adecuado, no lo traiga aquí porque no tenemos esa competencia.

Mire, hemos aprobado un plan de igualdad en justicia. Usted me decía: «¿Qué recursos está poniendo?», pues un plan de igualdad en justicia. Un plan de igualdad en justicia que era un compromiso que una paisana suya y mía había puesto en esta materia, en materia de justicia, en el año 2016 y que, evidentemente, no se cumplió ni en el año 2016, ni en el año 2017 ni en el año 2018. Se aprobó en el año 2023 y ya está llevándose a cabo, y ya está poniéndose en marcha dentro de todo el personal de la Administración de Justicia de Andalucía.

Estamos poniendo en marcha colaboraciones permanentes con todos los operadores jurídicos con los que podemos. Le he dicho antes que la formación que nos faltaba con la Fiscalía ya está también en marcha. Con los colegios de abogados y también con los procuradores hemos firmado un convenio para que, donde la ley no establece que sea obligatoria la asistencia de procurador, nosotros la pongamos y la sufraguemos.

¿Se pueden hacer más cosas? No me cabe duda de que se pueden hacer más cosas. Y yo, de verdad, le pido que con la mayor lealtad lo dialoguemos y lo debatamos, y que pongamos en marcha iniciativas. Todo lo que pueda hacer que Andalucía le cierre espacio a la violencia de género, créame, va a ser bienvenido.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/APC-003883, 12-24/APC-003899 y 12-24/APC-003907. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, del 22 de noviembre de 2024, celebrada en Córdoba

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate agrupado. En este caso, es a fin de informar sobre la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, del 22 de noviembre de 2024, celebrada en Córdoba.

Tiene otra vez la palabra usted, señor consejero. Quince minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y lo hago para dar cuenta de un evento: la celebración de la Conferencia Sectorial de Justicia en Córdoba, el pasado 21 y 22 de noviembre. La primera vez que se celebra una conferencia sectorial en Andalucía, una Conferencia Sectorial de Justicia en Andalucía, en la que participaron todas las comunidades autónomas con competencia en esta materia, además del Ministerio de Justicia y todo el equipo de ese ministerio.

En esa conferencia sectorial se tuvo la oportunidad de analizar aspectos muy importantes del día a día de la justicia en cuanto a recursos, en cuanto a impulso de la digitalización, en cuanto a mejora de la formación, pero, sobre todo, el debate fundamental se centró en el impacto que va a tener en toda España, también en Andalucía, la aprobación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Una reforma de mucho calado, con cambios radicales y trascendentes, que acaban con los órganos unipersonales en la justicia, que generan una nueva forma de impartir justicia a través de órganos colegiados, que son los tribunales a distancia. Yo lo puse de manifiesto aquí. Alguna señoría no compartía ese criterio y, además, decía que era imposible. Bueno, pues el ministerio ha aprobado definitivamente esa ley y es una realidad ya pendiente del debate en el Senado y la aprobación definitiva en el Congreso, la puesta en marcha de ese nuevo modelo de justicia.

En esa ley hay una música que compartimos, una música que venimos esperando y apoyando desde hace mucho tiempo, aunque hay algunos aspectos de la letra que no nos gustan, porque, otra vez, ha prevalecido el acuerdo entre formaciones políticas independentistas, nacionalistas o radicales, que han desvirtuado considerablemente el contenido de esa ley.

Han llevado a situaciones que son bastante absurdas, como, por ejemplo, crear las oficinas municipales de justicia al mismo tiempo que se mantienen los juzgados de paz, algo que el ministerio había negado una y otra vez y que, finalmente, ha aceptado y asumido.

Se incorporan dentro de la ley aspectos que no tienen nada que ver con la justicia y que tienen mucho más que ver con el equilibrio parlamentario. Y se ponen, entre otras cosas, encima de la mesa una

serie de cambios en el fondo y en la forma, en la tramitación, en los espacios donde se imparte la justicia, en la conformación de los órganos judiciales y en la percepción de los ciudadanos en relación con la justicia, que van a suponer un cambio radical.

A esto se suma la incorporación del teletrabajo como un medio también de relación o de ordenación de la jornada laboral del personal de justicia, el incremento de las vías de digitalización para el acceso de cualquier ciudadano a esos medios de justicia y la reordenación completa de la interoperabilidad de los distintos operadores jurídicos entre sí.

Uno de los temas más polémicos de esa conferencia sectorial, en relación con la aprobación de la ley, es que la ley lleva incorporado un calendario que obliga a que el próximo 31 de julio todos los partidos judiciales, con menos de siete órganos judiciales, se conviertan ya en tribunal de instancia. Que entre el 1 de agosto y el 31 de octubre lo hagan los partidos judiciales que lleguen hasta 12 órganos judiciales, y que antes del 31 de diciembre el resto, los partidos judiciales más grandes, también estén transformados en partidos judiciales.

Eso va a suponer una auténtica revolución y va a suponer también un esfuerzo enorme para todas las Administraciones que tienen competencia en materia de justicia. Con un coste elevadísimo, y donde el ministerio se ha negado radicalmente a establecer ningún tipo de colaboración con las comunidades autónomas para sufragar ese coste que va a suponer la entrada en vigor de la ley.

Una ley que se aprueba a nivel nacional, que no se ha debatido en ningún ámbito hasta esta conferencia sectorial del 21 y 22 con las comunidades autónomas, y que viene impuesta, por tanto, desde el Gobierno de España y desde las Cortes Generales. Supone un cambio radical en las condiciones de traspaso de las competencias fijadas en los decretos de 31 de enero de 1997 y, por lo tanto, debe conllevar una modificación también en la financiación de este servicio, que queda descompensado y que, sin duda, va a suponer un cambio trascendente que debemos saber gestionar.

Todas las comunidades autónomas, incluidas también las gobernadas por el Partido Socialista y por otros partidos que no son del Partido Popular, dejaron claro y pusieron encima de la mesa las dudas sobre el cumplimiento de los plazos que establece la ley, por cuanto son plazos muy cortos.

Esto va a suponer un esfuerzo enorme para las Administraciones y para los funcionarios y operadores jurídicos que tienen que llevarlo a cabo, y va a suponer también un coste muy elevado para la puesta en marcha, entre otras cosas, porque en la mayoría de las sedes, sobre todo en las sedes pequeñas, se tienen que realizar cambios en la fisonomía de esos espacios, que son costosos y, en algunos casos, difíciles por la propia estructura de los edificios.

Y, como les digo, desgraciadamente, o al menos hasta ahora, por parte del ministerio, no hubo mucha sensibilidad hacia esas dudas y esos problemas que se trasladaban desde todas las comunidades autónomas.

Tenemos un reto muy importante, muy serio. Tenemos que conseguir que Andalucía no se quede atrás. No puede volver a pasar lo que pasó con la reforma de 2003, que llevaba la obligación de que se pusiera en marcha la nueva oficina judicial. En Andalucía, hasta 2019 solo hubo dos partidos judiciales adaptados a esa nueva oficina judicial: El Ejido y Vélez-Málaga.

Ahora tenemos que asumir este reto con el esfuerzo que sea necesario. Ya veremos cómo lo podemos hacer, pero tenemos la firme voluntad de hacerlo. Andalucía debe quedar como una de las comu-

nidades autónomas que se incorpore de manera inmediata a ese nuevo modelo de justicia, a esa nueva justicia basada en la colegiación y no en el órgano unipersonal.

Tenemos que lograr que, a lo largo del año 2025, esa transformación de nuestros juzgados, que pasen de ser el uno, el dos, el tres, el cuatro, a ser tribunal de instancia, en el que, de manera colegiada, se imparte justicia, y de manera especializada se analizan los asuntos y se consigue agilizar ese modelo y ese servicio de justicia para ser una realidad en todos los partidos judiciales de nuestra tierra.

Ese es el reto, ese fue el contenido esencial de esa conferencia sectorial y quedo a la espera de su intervención por si quieren alguna ampliación o alguna aclaración sobre alguno de estos aspectos.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario de Vox, tiene la palabra su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, como ha interpelado antes a mi grupo parlamentario y no había réplica, permítame unos segundos para explicarle algunas cosas que parece ser que no se entienden demasiado bien.

Miren, desde nuestro grupo parlamentario, ojalá —escúchenme, señorías—, ojalá tuviéramos la fórmula. Ojalá. No la tenemos. Pero todas aquellas propuestas que hemos propuesto, y valga la redundancia, ustedes y ustedes las han rechazado. Y hemos propuesto. Nada más hay que leerse un poquito lo que venimos diciendo desde el 2018.

Cuando habla de que si hay que proteger lo mismo, no: se trata de la presunción de inocencia de los hombres. Todos tan demócratas como somos. No de los hombres, de todo el mundo, un concepto básico. Y ese concepto se ha perdido. Y, fíjense, y lamento decir esto, que todas sus políticas no valen. ¿Por qué? Porque cada año aumentan las víctimas. Y esto es una realidad. Así que vamos a dejarnos de hipocresía y vamos a hablar de lo que de verdad hay que hacer para proteger a las mujeres. Que no tenemos la fórmula. Ojalá la tuviera.

Yo he tenido que atender casos de este tipo, señor consejero, señorías. Y le miraba la cara al cobarde que lo hacía. Y hablo, no personalmente, esto es lo que dice mi grupo, ¿eh? Y le miraba la cara y me daban ganas de otras cosas, muchas más. Nosotros hemos propuesto que se pudran en la cárcel. Y todos ustedes han dicho que no. Señorías, vamos a dejarnos de hipocresía.

Bueno, vamos a lo nuestro.

Señor consejero, ya sabemos que la buena administración de la justicia, no en Andalucía, sino en toda España, es la que garantiza la igualdad y la cohesión entre los españoles, ¿verdad? Es la que garantiza que sea un Estado de derecho sano, sin politizar. Pues no es este el caso, señor consejero, y usted lo sabe.

Cuando hablamos de todo lo que necesita Andalucía para que eso que acabo de decir se cumpla, la igualdad entre los españoles, el Estado de derecho, primero, el señor Bolaños, que..., una ley que tiene ahora mismo en el Senado, usted lo ha dicho, dice que se basa en la transformación, en la aprobación de esta ley, en la eficacia del servicio público de Justicia —actualmente, en trámite, como dice, en el Senado—. Y apuesta por la digitalización para repartir mejor las cargas, ser más flexibles y evitar colapsos. Esto sin aportar un solo duro. ¿Cómo se va a hacer? Son las preguntas que le pido que me responda en su turno. ¿Cómo se va a hacer si no se dedican recursos públicos, recursos económicos a este tema?

Usted ha hablado de esos plazos. Pero vamos a ver, señor consejero, si todos sabemos que tenemos graves carencias estructurales. Venimos arrastrando, desde que se hizo cargo de las competencias la Junta de Andalucía, el colapso. Y no lo dice este grupo parlamentario, lo dicen los que saben de esto. El colapso en todos los juzgados. La litigiosidad que tenemos en Andalucía es de las más altas de España. Usted lo reconoce, ¿verdad? ¿Dónde están esos 56 nuevos órganos judiciales que se están pidiendo al Estado, al Gobierno de la nación, y no se conceden? ¿Los va a conceder con la nueva ley de Bolaños? Si no aporta ni siquiera un duro. Económicamente no aparece nada al respecto. Y a Andalucía le hacen falta 56 órganos judiciales. ¿Cómo se va a solucionar? ¿La ley que propone el señor Bolaños va a solucionar la precariedad de los funcionarios de justicia en Andalucía? Voy a hablar de Andalucía porque estamos aquí, evidentemente.

Señor consejero, yo creo que se vende a bombo y platillo cualquier paso que se da desde la consejería, desde el Gobierno de Moreno Bonilla, desde el Gobierno de la nación, se vende, como digo, a bombo y platillo, pero, ¿qué soluciones aporta esta ley que se está debatiendo en el Senado? Soluciones reales, que es lo que necesita la Justicia, no lo que estamos hartos de ver. Yo sé que está haciendo usted un trabajo ímprobo, ¿eh?, que conste. Pero, ¿suficientemente justificado económicamente? Sin dinero, poco, señor consejero. Mucha voluntad y poco...

Y sobre todo, eso, esos plazos que dice que se tienen que cumplir, con una ley que simplemente queda en eso: yo invito y tú pagas. Pues no sé cómo se van a cumplir con el bajísimo presupuesto que tiene esta consejería.

Por lo tanto, señor consejero, esta convención que han hecho en Córdoba recientemente, para mí, para nosotros, no tiene ninguna respetabilidad.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Sean mis primeras palabras para recordar hoy el día 4 de diciembre, igual que han hecho otros portavoces anteriores. Y lo que este 4 de diciembre de aquel 1977 supuso para toda Andalucía. Más siendo de Málaga, en la que convendrán conmigo que recuerde a Manuel José García Caparrós, asesinado aquel día en las calles de Málaga, y al que, bueno, de manera sorprendente, ustedes parecen haber olvidado o no recordado en sus anteriores intervenciones.

Miren, es que yo creo que esto señala bien la diferencia entre ustedes y nosotros. Porque ustedes necesitaban un Día de la Bandera, hoy 4 de diciembre, y lo tienen que inventar en un nuevo ejemplo de mercadotecnia del señor Moreno Bonilla, en un decreto para recordar la bandera de Andalucía. Claro, seguramente para intentar así tapar o justificar el que el centro-derecha en aquel proceso autonómico abandonó completamente a los andaluces a su suerte. Pero, afortunadamente, estaban los socialistas, que esa bandera de Andalucía no necesita un día para nosotros, porque, como la inmensa mayoría de los andaluces, la tenemos arraigada en nuestro corazón, en nuestra alma y sabemos lo que significa. Que significa la reivindicación de Andalucía en pie de igualdad frente al resto.

Por tanto, no está mal recordar este 4 de diciembre, pero no tanto como Día de la Bandera sino como aquel inicio del proceso autonómico y aquel levantar del pueblo de Andalucía

Señor consejero, hablamos de la Conferencia Sectorial de Justicia. Yo creo que, como usted bien ha señalado, fue una reunión fructífera, que se celebró, además, en Córdoba —por primera vez en Andalucía—, y que, como bien ha indicado, pues, abordaba dos aspectos fundamentales. Por un lado, la digitalización del proceso, o de los juzgados y de los tribunales de justicia, la necesidad de digitalización, en la que tenemos que seguir avanzando. Yo sé el empeño que tiene, consejero, en que esa digitalización funcione en Andalucía y termine de arrancar definitivamente y abandonemos aquellos problemas. Me sumo a su espíritu navideño y no voy a volver en ese tema.

Y luego, lógicamente, también la implementación de la Ley de Eficiencia, Ley de Eficiencia que todos esperábamos, usted también. No sale gracias al voto del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Usted lo sabe bien y, seguramente, aquellos aspectos que a usted no le parecen tan positivos del proyecto de ley que ha tenido que cambiarse, pues, seguramente, háganselo ver, que se deba también o posiblemente a esa negativa en la que ustedes están instalados frente al Gobierno de España y frente a cualquier iniciativa del Gobierno de Pedro Sánchez. Incluso aquellas que a ustedes les parecía que eran necesarias, como esta Ley de Eficiencia. Claro, cuando ustedes impiden que haya una mayoría razonable, que pueda sacar una ley que es razonable, que era esperada para todos y una mejora para la justicia en general, pues, lógicamente, cuando se trata de armar mayorías con otros grupos, pues, hay que atender reivindicaciones, también razonables a veces, de esos otros grupos. Pero, en fin, está bien, siempre es bueno echarles la culpa a Pedro Sánchez y a los pactos que Pedro Sánchez tiene con sus socios, sin ver el comportamiento irresponsable que grupos de la oposición mantienen en el Congreso de los Diputados.

Pero, claro, hablamos de la implementación de esta ley y de los costes que va a tener. Señor consejero, usted sabe que, esencialmente, esta ley lo que persigue es una reorganización, una reorganización de los medios que ya hay. ¿Que seguramente va a necesitar recursos? Sin ninguna duda. Podemos decir que esta es la segunda gran transformación, al menos que yo, como..., en fin, persona cercana a la justicia, también profesionalmente, he sido, va a conocer la justicia española. La primera fue en el año 2000, en la que una

nueva ley procesal civil, una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, cambió radicalmente cuál era el proceso, o los procedimientos civiles en nuestro país, en nuestro ordenamiento jurídico. Y eso hizo que todos los juzgados tuviesen que adaptarse en aquel momento a mecanismos de grabación, que eran absolutamente desconocidos para los juzgados. También se hizo, con poca ayuda del Gobierno de España en aquel momento, en todas las comunidades autónomas. También se hizo, pero bueno, hubo que afrontar aquella medida.

Por eso, insisto: yo creo que lo esencial de esta ley de eficiencia es la reorganización de los medios de los que ya se dispone; poner estos medios en un orden más eficiente para hacer la Justicia más eficiente, y como una herramienta, un mecanismo que permita aligerar el colapso y el tapón que tenemos en la Justicia y en el que nadie vamos a negar. Sería absurdo venir a decir que no existe ese colapso en la Justicia española, y también, por supuesto —y muy especialmente— en la Justicia andaluza, en la que —como estoy de acuerdo— hay una elevada litigiosidad, y alguien que viene de la provincia de Málaga, donde es especialmente elevada esa litigiosidad, pues mucho más.

Yo le preguntaría, para la siguiente intervención, señor consejero, si ha evaluado, de alguna manera —o tiene la consejería un...—, cuál puede ser el impacto de la implementación, una vez que sea aprobada de vuelta al Congreso —porque ya estoy yo seguro que volverá del Senado al Congreso nuevamente la ley, para su aprobación definitiva—, cuando sea aprobada nuevamente por el Congreso la ley de eficiencia, el impacto económico que puede tener la implementación de la ley; si lo tiene evaluado para la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

Y mire, ya sé que hablamos siempre de un problema de financiación. Pero no olvidemos, señor consejero, que, más allá de los 1.500 millones de euros del sistema de financiación, en los que estamos de acuerdo le faltan a Andalucía, hoy Andalucía cuenta con un presupuesto que es 13.000 millones de euros superior, al último del 2018 de un Gobierno socialista. Es decir, hoy el Gobierno de Moreno Bonilla cuenta con un presupuesto que es casi diez veces más que ese déficit de financiación que se tenía: 13.000 millones. Bueno, casi; he hecho a gran medida...; nueve veces más, para ser más exactos, nueve veces más: 13.000 millones con esos 1.500 millones de euros que faltan.

Por lo tanto, hombre, la situación, evidentemente, es muy distinta a la que se tenía antes, cuando esa demanda de los 1.500 millones de euros de déficit de financiación eran esenciales, porque es que no se llegaba y no se alcanzaba. Hoy, ya insisto, se cuentan con 13.000 millones de euros más. Luego, esas excusas, que están bien que sigamos teniéndolas...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—... que sigamos haciendo la reivindicación, pero también veamos qué se está haciendo con esa mayor financiación. Y, como bien ha dicho mi compañera antes, la parlamentaria Ambrosio, con esos presupuestos que ustedes siempre señalan como presupuestos históricos.

Voy terminando, señor presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, déjelo para el siguiente turno, si no le importa; lleva ya más de medio minuto.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Bueno, pues entonces lo dejo para el siguiente. Una pregunta en concreto, que la dejaré para el siguiente turno.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor Aguilar.

Señor Castilla, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor consejero.

Hace concretamente cuarenta y siete años, a esta hora, aproximadamente, cientos de miles de andaluces —no todos socialistas—, cientos de miles de andaluces de diferentes ideologías, de diferentes partidos, salieron a la calle a reclamar una Andalucía de primera, una autonomía para Andalucía de primera línea y un autogobierno para los andaluces, de tal forma que incluso uno de esos cientos de miles de andaluces fue vilmente asesinado en esa protesta por la autonomía de Andalucía —concretamente, García Caparrós; concretamente, en Málaga capital.

Y ese es el problema del Partido Socialista, el creerse que gracias a los socialistas, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, gozamos de la autonomía que tenemos. No, no, no, no y no; gozamos de la autonomía que tenemos gracias a los andaluces, gracias a que algunos de nosotros, siendo niños, estábamos en aquel momento allí o estamos viendo cómo palpitaba la sociedad andaluza en el deseo de ese autonomismo. O que nuestros padres estaban en las calles y nuestros abuelos estaban en las calles, independientemente de la ideología, porque era un sentir de los andaluces.

Porque esa bandera de Andalucía, la que conmemoramos hoy como símbolo de esas manifestaciones de los andaluces y de ese anhelo de autonomismo de Andalucía, esa bandera no es mercadotecnia; esa bandera existe desde el año 1918 en la Asamblea de Ronda, y es la misma que tenemos ahora mismo y es el símbolo que tenemos los andaluces. Y vuelvo a repetir: hoy no es una bandera, hoy es la salida a la calle de los andaluces, reivindicando nuestra autonomía de primera. Y gracias a esas manifestaciones, señor consejero, señorías, estamos aquí, pues creo que 18 o 19 parlamentarios andaluces, representando a los andaluces que ese día salieron a la calle, pidiendo exactamente lo que está ocurriendo

ahora mismo: que debatiéramos en nuestro Parlamento lo que queremos para Andalucía, que habláramos en nuestro Parlamento de los problemas de Andalucía y que, por supuesto, intentáramos dar nosotros mismos, los andaluces, desde nuestro Parlamento, soluciones a esos problemas que tenemos. Y gracias a ellos estamos aquí, en este momento, a la misma hora en la que esos andaluces... Y uno de ellos falta, porque falleció; bueno, porque fue asesinado en ese mismo acto; entregó su vida para que estemos aquí.

Por tanto, yo creo que a eso debemos de agradecer, los que estamos aquí sentados, a esos cientos de miles de andaluces, repito, que estuvieron en la calle hace cuarenta y siete años, a la misma hora que estamos en el Parlamento de Andalucía debatiendo sobre Andalucía.

Entrando en el tema que tenemos, aunque este debate era, en principio, sobre la Conferencia Sectorial de Justicia de Andalucía, al final se ha convertido en un debate sobre la Ley Orgánica de Medidas en Materia de Eficiencia de Servicio Público de Justicia, una ley que, como se ha comentado —como ha comentado el señor consejero—, ya se comentó, o se puso en relación, en esa conferencia sectorial que se celebró en Córdoba, y de la que estábamos hablando o estamos hablando principalmente en esta comparecencia, y que, si se me permite, yo creo que nace mal. Nace mal porque es una ley que, siendo tan crucial —y ahí sí me adhiero a las palabras del portavoz del Partido Socialista—, siendo una reforma tan importantísima en el sistema de la estructura jurídica de España, de nuestra nación, nace mal porque nace fuera del consenso. Yo creo que esta ley, de verdad, debía estar consensuada con las grandes fuerzas políticas en España, y no siendo rehén del independentismo y de las necesidades de muchos partidos independentistas, que, al final, no van buscando el interés general, sino que van buscando su propio interés. Y prueba de ello —y el propio consejero lo ha comentado—, el tema de las oficinas de justicia en los municipios donde, a pesar de instalarse, no desaparecen los juzgados de paz, lo que parece una incoherencia, cuando lo que se busca es la simplificación y estamos poniendo más trabas con esta ley y creando mucha más burocracia en unos juzgados de paz, que yo, sinceramente, no termino de enterarme qué fin van a tener cuando esté vigente la ley.

Pero es que, además, esta ley en estos momentos, en las prisas que se ha tenido —porque ha habido tiempo para hacerla, pero de pronto han empezado las prisas por parte del Gobierno—, vuelvo a repetir, sin el consenso de la fuerza mayoritaria, que es la del Grupo Parlamentario Popular y sin atender ninguna de las enmiendas que se había planteado, pues nace de espaldas a casi a la totalidad de la mayoría. Es cierto que goza de la mayoría, pero —vuelvo a repetir— de una mayoría interesada, dentro de la propia Cámara.

Entonces, al final, lo que ocurre es que esta transformación, al final no va a ser plena. Y yo creo que lo que está asumiendo y lo que va a asumir —y, probablemente, usted me lo podrá corroborar o no— es que yo creo que las comunidades autónomas se encuentran ante el vértigo de cómo articular ahora lo que usted mismo ha estado comentando; es decir, cómo articular el surgimiento de estos tribunales de instancia que ahora tienen que organizar en estructuras, vamos, las estructuras de los mismos, en la distribución o la coordinación que le corresponde como competencia a la Junta Andalucía y, concretamente, a su consejería. Yo creo que es una situación vertiginosa la que se van a encontrar, frente a una presión que hay porque entra en vigor de manera inmediata, cuando —vuelvo a repetir— se te-

nía que haber coordinado, se tenía que haber reposado, se tenía que haber estudiado mucho mejor y, probablemente, hubiéramos tenido una ley con mayor calado y con mayor unidad en el resto de España.

Al final, lo que busca esta ley es una doble vía: una reforma organizativa, que son los famosos tribunales de instancia, y la constitución —de lo que he dicho antes— de las oficinas municipales de Justicia, municipales.

Y, después, la segunda vía de la ley es la eficiencia procesal, es decir, el tema de las llamadas medidas adecuadas de solución de controversias vía no jurisdiccional en los ámbitos civil y mercantil, que, al final, no es ni más ni menos que lo que ya viene la consejería aplicando aquí en Andalucía, que es la mediación; una mediación que es pionera aquí, en Andalucía, frente a esta ley, que todavía no ha entrado en vigor, y que está funcionando perfectamente en Andalucía y que, probablemente debe ser o es un modelo a seguir por parte de la normativa estatal, y yo creo que por parte de otras comunidades, ¿no? Por tanto, tenemos que reflexionar y poner esas medidas, subrayarlas.

Pero claro, al final esta reforma procesal se queda coja, porque bien ha hablado el portavoz socialista de la reforma que se hace en el año 2000 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pero ¿qué pasa con la Ley de Enjuiciamiento Criminal? Seguimos estando cojos. Es decir, tanto empeño, tantos años —termino y ahora sigo—, y probablemente esta ley debía haber bebido de la mano previa de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, porque esa sí que no es del siglo XX, es decimonónica. Entonces, claro, seguimos estando cojos, la reforma no es total.

Termino, y después en mi segunda intervención haré más matizaciones.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Castilla.

Es decimonónica y provisional, la Ley de Enjuiciamiento Criminal era como tantas otras leyes provisionales, y se ha mantenido durante casi dos siglos. Bueno, esa es la línea. Y creo que, efectivamente, esa reforma era absolutamente imprescindible, es absolutamente imprescindible, y probablemente pues no se esté en condiciones de poder abordar esa enmienda en las condiciones en las que está hoy la aritmética parlamentaria, como suelen decir algunos. Porque en ese sentido, señor Aguilar, mire, yo le voy a pedir —usted lo hace además con frecuencia, se documenta bien, y yo creo que es importante— que mire las actas de la comisión en la que se ha estado elaborando, la Comisión de Justicia del

Congreso de los Diputados, y le puedo asegurar que puede haber unas 20 ocasiones en la que la portavoz del Grupo Popular le ofrecía la colaboración, el acuerdo y los votos al Gobierno de España para sacar adelante esta ley. Estuvo tentado el ministro de hacerlo, el problema es cuando le amenazaron sus apoyos habituales para decirle: «Oiga, como saquéis esta ley con el PP, olvidaros de cualquier otra ley con nosotros». Y ahí se acabó el pacto y se rompió cualquier posibilidad. Esta ley quería el Partido Popular haberla apoyado y queríamos haber ido de la mano. Pero dos no se entienden si uno no quiere. Y en este caso, el Partido Socialista, el Gobierno de España, no ha querido poder llegar a un acuerdo, en términos, créame, prácticamente iguales en lo esencial a lo que lleva esta ley. Si esta ley era una ley que ya tuvo entre manos Rafael Catalá, y antes de él Alberto Ruiz Gallardón, y muchos ministros socialistas que también la han querido impulsar, y que luego, por distintas razones, no ha sido posible sacarla adelante.

Pero, en este caso, créame —en otro puede ser—, no ha sido por falta de interés del Partido Popular que se hubiera podido llegar a un acuerdo.

Decía en su primera intervención: «Hoy me quedo más con el recuerdo de quienes se manifestaron el 4 de diciembre de 1977 que con el Día de la Bandera». Es que hoy es el Día de la Bandera, porque entonces se manifestaron en el año 1977. Lo que ocurre es que, bueno, pues durante mucho tiempo, con un gobierno de su grupo político, no se quiso hacer ningún reconocimiento de este día, y ahora se ha hecho, y ahora nos sumamos todos y yo creo que es positivo que nos sumemos todos.

Yo le agradezco de corazón que no haya citado ese programa informático de cuyo nombre no dejo de acordarme, pero, bueno, también se están haciendo avances en ese sentido, y estamos intentando que la culminación del proceso de integración de la ley nos permita también estabilizarlo. Es una tortura, créame, una pesadilla.

Dice que esta ley... Hombre, que tampoco son necesarios muchos recursos, porque realmente lo que hace es reorganizar. Le voy a decir una cosa que usted sabe: lo más caro es reorganizar. Cuando se plantean otras cosas, se puede resolver con vías alternativas. Lo más caro es reorganizar.

Mire, ahora mismo estamos nosotros... Porque la ley, tal cual, se terminó y se entregó hace apenas dos semanas. Estamos analizando los cálculos. Tenemos un documento que ha elaborado el gobierno, no tenemos el contenido detallado, pero sí las declaraciones del ministro, que decía que para el Gobierno, para el Ministerio de Justicia, el coste era de 7,7 millones de euros. Teniendo en cuenta que nosotros tenemos una dimensión prácticamente igual a la del ministerio, a la del territorio ministerio, pues el coste en Andalucía debe estar muy cerca de esa cantidad. Y hombre, es una cantidad considerable. Sin contar las adecuaciones que se tienen que hacer en las sedes judiciales. Esto es solo el coste de implantación, de puestos singularizados que ahora hay que establecer y que pagar, de reordenación de equipos. O sea, esto no tiene nada que ver con la inversión física que tenemos que hacer en los edificios y que evidentemente pues será una cantidad importante.

¿Eso supone que nosotros no vamos a apoyar esta ley, señor Morillo? Sí la vamos a apoyar, sí la vamos a apoyar porque entendemos que es una ley imprescindible. ¿Lo haríamos mejor con un apoyo económico de quien impulsa la ley, que es el Gobierno de España, y que tiene una responsabilidad última? Ojo, que no lo digo por decir ahora, es que está recogido en los decretos de transferencia, que se dice

que hay una apelación a la cláusula *rebus sic stantibus*, en el que si cambian las circunstancias, se cambia la financiación. Y si esto no es cambiar las circunstancias, que venga Dios y lo vea.

Y evidentemente debería haber una corrección en el coste de la financiación, y debería haber un apoyo por parte del ministerio. Pero no vamos a buscar excusas y no vamos a dejar de exigir la financiación justa para Andalucía. Pero no vamos a buscar excusas. Y no voy a arroparme en esa excusa para decir: «Bueno, pues Andalucía se queda fuera». No, los andaluces no se merecen una justicia de segunda. Y créanme que con esta ley, implementada y desarrollada, le vamos a dar a los andaluces una justicia de primera.

Por cierto, le digo también al señor Morillo, y ya con eso termino: ha hecho muchas veces referencia —yo lo he dicho también pero quiero hacer hincapié ahora— a que Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de litigiosidad más alta. No, lo era. Lo era. Mire, en el año 2021 éramos prácticamente la segunda, pero a nada, a décimas de Canarias, que era la primera. En 2022 ya éramos la segunda a cierta distancia de Canarias. En 2023, la tercera. Ahora somos la quinta: Canarias, Madrid, Murcia y Asturias ya tienen una tasa de litigiosidad más alta que Andalucía. ¿Por qué? Pues yo creo que porque se está trabajando bien en algo que decía en su intervención el señor Castilla, que es la mediación. Y estamos consiguiendo que muchos operadores jurídicos y muchos ciudadanos entiendan que la mediación es un medio alternativo de resolución de conflictos tan bueno o mejor como la justicia ordinaria.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, consejero.

Comenzamos el segundo turno de intervenciones, Grupo Vox, su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Señor consejero, yo he dicho de las más, de las que más. Si es la quinta respecto a diecisiete, si- que siendo de las que más, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Ah, bueno, las otras dependen del otro lado. Vale, así estamos.

Usted mismo reconoce que, fíjese, esta ley viene condicionada con lo que en su espíritu navideño no quiere reconocer, con los socios de estos señores. Yo sí se los voy a decir, los socios de estos señores: proetarras, independentistas, golpistas. Estos son los que están condicionando.

Y habla usted de que los andaluces no nos merecemos una justicia de segunda. Pues ahí lo tenemos, Andalucía tiene una justicia de segunda, porque los señores que acompañan en esa aventura a estos otros señores imponen sus condiciones y tiran para lo mío. ¿Qué hay de lo mío? Usted no lo ha querido decir, yo sí se lo digo. Yo todavía no ha llegado el 20 de diciembre, no ha llegado el 20 de diciembre...

[Intervención no registrada.]

Bueno, ustedes llevan toda la comisión envolviéndose en la bandera andaluza. Mire usted, señor consejero, mientras se envuelven ustedes en la bandera andaluza, que eso no quiere decir que yo sea menos andaluz que todos ustedes, se olvidan de que lideramos tasas de desempleo, de precariedad, de pobreza y exclusión social. Y ahora quieren llevar el andaluz, ese andaluz que han hecho un cultivo y dicen que hay un andaluz, vamos, el andaluz de Jaén, señor Torres, tendrá que ver mucho con el andaluz de Cádiz, ¿verdad? Pues no. Y lo quieren llevar a los colegios.

Y, fíjese, mientras que hablamos de que queremos llevar el andaluz a los colegios, pues el informe PISA sigue diciendo que en Andalucía llevamos 20 años ocupando el vagón de cola en educación. Es decir, que, mientras estamos hablando de chorradas, nuestros niños salen del colegio sin saber hacer la o con un canuto. Así que sigan hablando de la bandera andaluza, de todas estas cosas —y que conste que me siento más andaluz que todos ustedes—, y se olvidan de los problemas que verdaderamente les hacen falta a los andaluces. Esa es la verdadera defensa de Andalucía: el cuidar de que los andaluces tengan todo lo que necesitan tener, y que no sean ciudadanos de segunda con respecto a otras comunidades, que lo son.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor Castilla, por empezar por el final también de la intervención del señor Morillo. En fin, yo no he dicho que no estuvieran ustedes en aquella manifestación, yo lo que he dicho es que abandonaron a los andaluces en el proceso autonómico. Y, simplemente, contésteme entonces si es posible decirnos aquello: «Andaluz, este no es tu referéndum», cuando de verdad se estaba jugando el que tuviéramos un referéndum en pie de igualdad con el resto de territorio, qué significaba ese: «Andaluz, este no es tu referéndum», y apoyaban que se abstuviesen los andaluces, cuando de verdad nos jugábamos ser una autonomía de primera. Ese es el abandono al que yo hago referencia.

Y yo hablo, sí, yo hablo de bandera, yo hablo de mercadotecnia. Y no por la bandera andaluza, sino por el señalamiento de un día necesario, un Día de la Bandera andaluza. En fin, es a lo único que yo quería referirme. Y le agradezco, eso sí, como malagueño que es también, el recordatorio a Manuel José García Caparrós, que, bueno, en fin, que efectivamente fue asesinado ese día en las calles de Málaga.

Señor consejero, me documentaré, como ha dicho, yo, en fin, con María Jesús Moro he trabajado muy cercanamente y recuerdo perfectamente cuando se sacó la ley de reforma civil y procesal, de apoyo a las personas con discapacidad, y me consta que es una persona de consenso. Otra cosa será que,

efectivamente, también su grupo parlamentario le haya dejado ejercer ese consenso. Pero sí, como usted dice, me documentaré y podremos debatirlo en otro momento.

Y termino con una última cuestión que ha pasado desapercibida y que también tuvo protagonismo en aquella conferencia sectorial, y eran las protestas de los trabajadores de la Administración de Justicia. Como bien sabe, fue uno de los elementos también relevantes en aquella reunión de noviembre, del pasado noviembre, en el que los trabajadores de la Administración de Justicia andaluza, pues, reivindicaban sus derechos laborales y retributivos, la paga extra que tienen pendientes desde hace años, y también esas mejoras laborales y retributivas, ya que, bueno, pues, en Andalucía, no es una justicia de segunda la que se tiene, pero es verdad que sus trabajadores sí están entre las comunidades con peores retribuciones del conjunto de España. Y por eso también quería poner este elemento como relevante de aquella reunión de la conferencia sectorial de justicia.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, me van a permitir ustedes un símil, y yo quiero hacerle una pregunta a usted, señor consejero, a ver qué opina al respecto. En el símil de que el padre es el Estado y la comunidad autónoma es el hijo, en este símil, ¿no le parece a usted que a veces en materia de justicia el Estado actúa más como colega que como padre? En el sentido de que como un igual... Bueno, yo tengo el territorio mío y tú tienes el territorio tuyo y cada uno..., que prestar una relativa, una real colaboración con el resto de comunidades autónomas donde no tiene la competencia el Estado. Me explico. Yo entiendo o creo que hay una auténtica dejación de funciones por parte de la Administración central en muchas materias que le corresponden, sobre todo económica, y de prestar una ayuda económica, cuando está imponiendo a la comunidad autónoma de Andalucía... En este caso, porque estamos hablando de Andalucía, obligándola a dar una serie de prestaciones que realmente luego no tienen una partida presupuestaria específica para soportar esos gastos extraordinarios. Usted ha hecho referencia a lo que va a ocurrir ahora con la comunidad autónoma. Pues, en este caso, en el símil que yo doy, yo creo que este es más el colega que el padre. Oye, a ver cómo me la apaño yo en la mía y cómo te la apañas tú en la tuya, ¿vale? Como si el Estado... Como yo estoy en Extremadura, pues, o yo estoy en Murcia, pues, ¿vale? Y tú en Andalucía. No, no, no. Si tú has impuesto esta norma, tú tendrás que buscarme una financiación. No sé. Esa es la impresión que yo tengo. Yo no sé si es la suya o la de su consejería.

Pero yo creo que también hay una serie de temas importantes que no sé si se trataron también el otro día, y voy a hablar de las obligaciones estrictas por normas por parte del Gobierno central, es decir,

el problema de las nuevas unidades judiciales. Es decir, una reclamación. El señor Morillo ha dicho 56, sí son 56 las urgentes, pero constatadas que necesitamos hay unas 123 en Andalucía. O 56 son las urgentes. Pero yo voy a más todavía. Es decir, ¿cuándo va a solucionar ese tema? Es decir, ese problema. Porque muchas veces vemos las noticias y el ciudadano ve las noticias. Oye, hay una citación para un juicio expresamente en el juzgado de lo Social número 4 de Sevilla. No sé, un ejemplo, para el 28. Claro, el 28 ya no se hace justicia. En el 2028 no se hace justicia con un problema del 2024. Pero es que la responsabilidad no es de su consejería. La responsabilidad es que falta esa nueva unidad judicial, ese nuevo órgano judicial que no se crea por parte del Gobierno. Y hay un auténtico problema en Andalucía. Vuelvo a repetir, 56 son urgentes. ¿Qué dice el responsable al respecto? ¿Qué dice el Estado central al respecto de esto? Porque es un problema que tenemos en Andalucía.

Otro tema que yo creo que tenemos en Andalucía muy importante y que hay que afrontar, y que me consta que desde que su consejería se han puesto las cartas sobre la mesa para buscar una solución, es la rotación de jueces que hay en muchos órganos. Muchos jueces que en partidos judiciales realmente singulares, con problemas —voy a poner un ejemplo—, como Barbate, con instrucciones supercomplejas, instrucciones muy complicadas, con muchísimo trabajo, se encuentran que al final, inmediatamente, cuando pueden, el juez que está allí, se va a otro sitio. Porque es lógico, porque no quiere asumir esa carga de trabajo. Y eso hay que resolverlo de una vez por todas, porque nos encontramos con muchos problemas, muchos procedimientos, sobre todo en materia penal y en materia de instrucción, que no se resuelven porque los jueces que llegan, y vuelvo a repetir, con toda la razón del mundo se van porque la carga de trabajo es insoportable. No pueden instruir esos procedimientos. ¿Qué hace? ¿Qué dice el Estado? Que tiene la responsabilidad de resolver esos problemas, ese grave problema de la rotación. Yo creo que hay circunstancias, hay temas que son de vital importancia, que dependen de la Administración central. Y, en el símil que ponía, tiene que actuar como padre, no tiene que actuar como colega. Tiene que actuar con la responsabilidad que tiene y con sus responsabilidades al respecto.

Por tanto, yo creo que bien, bien que haya una conferencia sectorial de justicia, pero mucho mejor que se pongan sobre la mesa las soluciones que el Gobierno central va a dar, económicas, para que soportemos la implantación de la nueva ley y de las propias responsabilidades de la Administración central con respecto a los órganos judiciales en Andalucía.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, su cierre.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, bueno, por ir en la línea que se ha planteado por los distintos portavoces.

Esta vez, señor Murillo, se ha centrado más en el tema de la bandera, del día de Andalucía, y ha hablado menos en materia de justicia. Pero, bueno, le mantenemos informado de cómo se procede a poner en marcha este proyecto.

El señor Aguilar nos ha hecho una intervención, con los conocimientos también y el trabajo que ha realizado anteriormente en esta materia, en otras cámaras. Pero hay algunas cosas que no me gustaría que dejáramos de hablar aquí.

Mire, una de las enmiendas que hemos pedido desde Andalucía, desde el Gobierno de Andalucía, particularmente con el apoyo del TSJ, con un análisis del Consejo General del Poder Judicial, y que no se ha aceptado por parte del ministerio, era algo que antes se ha hecho mención. Yo no quiero que haya una justicia de primera para las grandes ciudades y de segunda para los pequeños municipios, pero la va a haber.

Mire, le voy a poner el caso que muchos conocen —hay una compañera suya gobernando allí—, Baena. Baena tiene un juez. Es uno de los muchos partidos judiciales que tenemos en Andalucía que tiene un juez. ¿Saben lo que va a pasar el 31 de julio del año que viene si cumplimos con nuestros objetivos? Pues que habrá un tribunal de instancia de un juez. ¿Usted cree que sea un tribunal? No sé si de instancia, pero un tribunal no es. Es un juzgado. Y eso significa que la colegiación y lo que significa la colegiación para la mejora del servicio, pues a Baena no llega. Pero es que tampoco llega a Cabra, que está al lado, que tiene dos. Porque dos tampoco un tribunal. Un tribunal, como lo concibe el Consejo General, es un órgano colegiado con tres jueces mínimo. Bueno, pues si uniéramos, si la ley permitiera que se uniera el Partido Judicial de Baena y el Partido Judicial de Cabra, sí tendríamos un tribunal de instancia que podría especializar la justicia y atender adecuadamente a esos dos partidos judiciales. No se ha hecho, no se ha querido hacer, porque no se ha querido escuchar al Grupo Popular o a la Consejería de la Junta de Andalucía y se ha perdido una oportunidad.

Yo creo que el ministro es consciente y creo que si pudiera lo cambiaría, pero ahora es tarde y ahora lo que vamos a intentar es ver cómo podemos remediar ese daño.

Entonces, estamos tratando de dar pasos en la dirección correcta y de conseguir que no se nos vaya de las manos. Porque, mire, la sociedad española, la sociedad andaluza, de verdad quiere creerse de una vez que la justicia puede funcionar. Yo creo que con esta reforma puede mejorar mucho, mucho. Pero necesitamos una colaboración leal. ¿Cree que sería...? En los cálculos que hizo el Gobierno, haciendo una mera regla de tres, para que el Gobierno dijera: «Oiga, yo también me creo la ley y voy a apoyarla. Y voy a financiar el 40%». Fíjese, no le digo ni que llegue al 50%; el 40%. Eso le costaría al Gobierno de España 12 millones de euros. ¿Le parece que eso es mucho para conseguir que la Justicia dé un salto de calidad tan importante? Pues no ha sido posible; no hemos conseguido que el ministerio avance.

Antes se decía..., y fue una parte crucial de la conferencia sectorial; le pedimos todas las comunidades autónomas. El ministerio no puede ser una comunidad más, el ministerio es el anclaje del sistema. Si se comporta como una comunidad autónoma más, se nos cae el sistema de Justicia en España. No puede ser que, cuando hay una manifestación de los sindicatos, el Gobierno diga: «No, ta, ta, ta. En vez de complemento general —que llevaba sin actualizarse desde el año 2004— tocamos el complemento

específico —que se actualizó en el año 2018—. No es lógico. El complemento general afectaba a todos los funcionarios de España, porque son un cuerpo nacional, y el otro afecta solo a los de su zona ministerio. El ministerio no puede comportarse como una comunidad autónoma más, porque no lo es; es el anclaje del sistema, es el que garantiza que se puede trabajar en unas condiciones razonables y que respetamos ese *statu quo* que se firmó en los decretos de transferencia y que hace que ahora podamos tirar.

Mire, yo le aseguro que, en este momento, si no fuera por razones ideológicas o razones estratégicas, el cien por cien de las comunidades autónomas le entregarían al ministerio las competencias de Justicia. ¿Y sabe por qué? Porque el ministerio no está garantizando el servicio, no está siendo leal con la transferencia que se realizó. Y eso tenemos que corregirlo en el menor tiempo posible y tenemos que conseguir otra vez que el sistema funcione, y que el sistema funcione con la lealtad de todos y con la colaboración de todos.

Gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-002676. Pregunta oral relativa al Instituto de Medicina Legal de Almería

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, sustanciado este punto de orden del día, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral. Comenzamos por la primera, relativa al Instituto de Medicina Legal de Almería, que realiza el Grupo Vox por parte de su portavoz, señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias.

A ver, como todos sabemos, el Instituto de Medicina Legal de Almería atravesó una situación que no podemos ignorar, como es el problema de la acumulación de cadáveres no reclamados o sin identificar —en su mayoría, de migrantes fallecidos en nuestras costas o de extranjeros residentes en la provincia—, que llevó a sus instalaciones al borde de la saturación. Aunque este Instituto de Medicina Legal dispone de 24 cámaras frigoríficas, los recursos han demostrado ser insuficientes para atender esta problemática, especialmente cuando los ayuntamientos responsables de las sepulturas no actúan con la celeridad necesaria.

Ante este escenario, la Junta de Andalucía anunció la puesta en marcha de un nuevo protocolo, pionero, para agilizar las inhumaciones, estableciendo un plazo máximo de cincuenta días para garantizar sepulturas dignas y aliviar la presión sobre estas instalaciones. Sin embargo, señor consejero, queremos saber cómo valora la efectividad de este protocolo y si realmente se están cumpliendo los objetivos anunciados. Además, nos gustaría saber si se ha realizado un análisis exhaustivo para identificar si este problema podría repetirse en otros institutos de medicina legal de Andalucía, dada la presión migratoria en nuestra región, un desafío constante que podría generar situaciones similares en otras provincias.

Es imprescindible garantizar que nuestras instituciones estén dotadas de los recursos materiales y humanos necesarios para afrontar estas circunstancias. No se trata únicamente de reaccionar ante los problemas, sino de prevenirlos con una planificación adecuada, que permita una gestión eficiente en todos sus casos.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Señor consejero.

CVE: DSCA_12_427

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, no puedo estar más de acuerdo con todo lo que usted ha dicho; absolutamente todo. Hay una situación de desborde en el...; no de desborde, no se llegó a una situación de ese tipo, pero sí de saturación del Instituto de Medicina Legal de Almería —que no es el único en el que se ha producido; también ha habido casos similares en el Instituto de Medicina Legal de Málaga, por ejemplo, y probablemente también en el de Cádiz—. Esa situación no se resuelve acumulando más cuerpos, ampliando más las capacidades de los institutos de medicina legal. Se resuelve agilizando —y haciéndolo con humanidad— que esos cuerpos de personas que han fallecido, sean de la nacionalidad que sean, tengan el origen que tengan, que lo que merecen es que, en el menor tiempo posible, tomar sepultura y descansar en paz, que es de lo que se trata.

Para eso, se firmó un protocolo, que impulsó la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con el Ministerio de Justicia; un protocolo que ya se está firmando con el resto de comunidades autónomas, porque este problema, le puedo asegurar, que no es exclusivo de Andalucía. Ese problema tiene que resolverse con una gestión adecuada y con una implicación de los jueces, porque —para que todas sus señorías tengan esa información— cuando se recibe un cuerpo no identificado, se deposita y se da traslado a su señoría. Se abre una investigación para ver si se puede identificar ese cuerpo. Y, en un periodo de tiempo razonable, se tiene que tomar una decisión sobre la inhumación del cuerpo. Por distintas razones, que no vale la pena entrar a debatir, lo que se produce es un retraso sistemático en la última resolución, que es la de la inhumación; inhumación que le corresponde realizar a los ayuntamientos, por ley, por ley, y que tenemos que tramitar desde los institutos de medicina legal y desde la Consejería de Justicia. Ese retraso en el acuerdo que tiene que tomar su señoría es lo que provoca que se vaya retrasando y que se vayan acumulando cuerpos en los institutos de medicina legal.

Todavía llevamos poco tiempo con ese protocolo en marcha, pero sí le tengo que decir que los datos son muy positivos, que los *inputs* que recibimos de los responsables del Instituto de Medicina Legal son buenos y que creo que esto va en la dirección de humanizar la Justicia, porque tener cuerpos... Les puedo dar algunos datos que son realmente, en fin, lamentables, pero que hemos tenido cuerpos que llevan cinco años en un instituto de medicina legal. Eso no procede y no se puede admitir con una justicia humana, que es la que queremos tener en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-002678. Pregunta oral relativa al Palacio de la Justicia de Almería

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también la formula el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Palacio de Justicia de Almería.

Vuelve a tener la palabra usted, señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Señor consejero, voy a ser clara y directa. Desde diciembre del 2018, el Grupo Parlamentario Vox ha venido reclamando una inversión urgente y necesaria en las infraestructuras judiciales de mi provincia, Almería. Esta demanda no es nueva, sino que ha sido una constante en los acuerdos de investidura, en los sucesivos acuerdos presupuestarios y en las enmiendas presentadas en los tres proyectos de presupuestos en esta legislatura.

Sin embargo, hasta la fecha, la respuesta ha sido, lamentablemente, insuficiente. Hoy quiero referirme de manera especial a la situación del Palacio de Justicia de Almería, sede de la Audiencia Provincial, un edificio que comenzó a funcionar en el año 1952 y que no ha visto ni una inversión significativa en décadas, y que presenta limitaciones muy graves en cuanto a la adecuación de sus oficinas y sala de vistas. Y no lo digo yo, lo dicen los últimos tres presidentes de esta Audiencia Provincial, que han manifestado públicamente la necesidad urgente de obras; obras que, por cierto, la Junta de Andalucía, tanto en su etapa socialista como ahora, con el Partido Popular, ha ido postergando una y otra vez. Lo que resulta especialmente indignante es que, año tras año, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su memoria anual, se lamenta del mal estado general de las sedes judiciales de la provincia y, más concretamente, del Palacio de Justicia de Almería. Este mal estado se debe a dos factores fundamentales: la falta de mantenimiento y el incumplimiento de su propio plan de infraestructuras judiciales.

En este contexto, me gustaría preguntarle, señor consejero, cómo piensa abordar esta situación de la bioclimatización en el Palacio de Justicia de Almería. ¿Tiene prevista alguna actuación concreta para garantizar unas condiciones de trabajo dignas para los profesionales que allí desempeñan su labor? Y, por supuesto, para garantizar el respeto a los derechos de los ciudadanos que acuden a este edificio. La falta de bioclimatización es un problema que no solo afecta a la comodidad, sino que supone una vulneración de los derechos de los profesionales y usuarios. Las condiciones de extremas temperaturas en las que se trabaja son inaceptables. Y no hablemos del ruido que causan las ventanas. Es una irresponsabilidad por parte de la Administración. Y, por supuesto, no puedo dejar de recordar los ejemplos cercanos, como el Partido Judicial de Berja o el de Huércal-Overa, donde el PP sigue anunciando

cve: DSCA_12_427

proyectos, que llevan años de retraso, y donde millones de euros han sido malgastados en alquileres de sedes inadecuadas, de calidad terciarista, mientras se siguen prometiendo soluciones que nunca llegan.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora cervantes.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, para su tranquilidad, le voy a dar una...; creo que ya la tiene, pero le voy a volver a dar... Vamos, la tiene su grupo; no sé si usted la tiene, pero le voy a volver a dar información.

Efectivamente, el Palacio de Justicia de Almería lleva muchos años sin que tenga una obra significativa. Hay una serie de carencias perfectamente identificadas desde hace muchísimo tiempo, que se tienen que atender y que se tienen que resolver. Y, de hecho, se intentó hacer. En el año 2020 se puso en marcha una iniciativa por parte de la consejería en aquel momento, intentando que se encargara a Tragsa, como medio propio, la ejecución del proyecto de eficiencia energética que tenía redactado desde noviembre del año 2020. La Intervención Delegada de la consejería consideró improcedente ese encargo a Tragsa, por no ajustarse a los fines de medio propio, según su interpretación. Yo no lo comparto, pero según su interpretación no era procedente. Y se impidió que se pudiera poner en marcha esta vía.

Nosotros sí vamos a aprovechar el proyecto básico y de ejecución que ya existe. Se va a actualizar a través de un menor, que se va a encargar de manera inmediata. Se va a incorporar y a poner en marcha un plan de mejora energética del edificio, que va a tener como objetivo la mejora del aislamiento interior del cerramiento de la fachada; el trasdosado interior e insuflado de cámara de cerramiento para garantizar su aislamiento térmico; sustitución y mejora de las carpinterías exteriores acristaladas, también para la eficiencia energética y para evitar el sometimiento a ruidos excesivos; sustitución de luminarias por otras de mayor eficiencia; incorporación de un sistema de monitorización y control de la energía necesaria en el edificio. Se está procediendo a licitar esa adaptación, esa adecuación del proyecto en el que se van a actualizar los precios, se va a establecer la incorporación del edificio al Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico de Almería, porque creemos que es el momento adecuado para poder hacerlo. La adecuación a la normativa técnica que recientemente se ha aprobado. Y la exigencia del informe técnico municipal, condicionante para la licencia de obras que tenemos que pedir.

Esperamos que todo esto se pueda hacer en unos dos meses y que luego se pueda licitar la obra, y que se empiece su ejecución en el próximo año. Con lo que verá que hay un avance considerable, porque, entre otras cosas, ya se llevaba trabajando mucho tiempo. Que se une a la puesta en marcha de

CVE: DSCA_12_427

la nueva sede judicial de Roquetas, que antes de ayer mismo se entregó el proyecto de ejecución; el de Huércal-Overa, que está culminándose el proyecto de ejecución para que se pueda proceder a la licitación de la obra también a lo largo del año 2025; el de Vera, con el que se va a firmar un acuerdo con el ayuntamiento para, también, en colaboración público-pública, tener una nueva sede judicial en Vera; y el de Vélez-Rubio, que se va a proceder también —usted no lo ha mencionado antes, pero también— al traslado de la sede judicial a un edificio histórico de la localidad que se va a rehabilitar y que será la nueva sede judicial. En Berja se va a hacer una reforma de carácter integral, similar a la que se va a hacer en el Palacio de Justicia, para la eficiencia energética y también para la adecuación de espacios, esperando que alguna vez el ministerio apruebe ya el tercer juzgado de Berja, que tanta falta hace.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-002898. Pregunta oral relativa al juzgado competente en violencia sobre la mujer de Lucena (Córdoba)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa al juzgado competente en violencia sobre la mujer de Lucena, Córdoba, que realiza la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, usted está al corriente de que mi compañero Víctor Torres y yo visitamos las instalaciones de la nueva sede judicial de Lucena el pasado 25 de octubre. Fue una visita a petición de los trabajadores. Y a lo largo de esa visita nos trasladaron, pusieron en nuestro conocimiento algunas demandas que vienen planteando desde que se inició la nueva actividad en esa sede y que aún están pendientes de resolución. Nuestro compromiso era trasladarlo a una iniciativa parlamentaria, en este caso a una pregunta, y esperar su respuesta.

El equipamiento, las instalaciones, resulta un envoltorio muy atractivo, lo hemos dicho en muchas ocasiones. Desde fuera se ve una magnífica instalación, pero por dentro esconde taras que deberían de resolverse lo antes posible, entre otras cosas porque parte de la obra sigue en garantía. El edificio tiene problemas de goteras y de fallos en las canalizaciones y deberían de resolverse.

Pero en cuanto a la organización y a la distribución de las dependencias, usted debe conocer el malestar que se ha instalado entre el personal y entre los operadores jurídicos, porque la sede judicial estaba diseñada desde el inicio para ese nuevo modelo de oficina judicial, ese referente que iba a tener la provincia de Córdoba y casi que Andalucía. Tres juzgados con servicios generales de ordenación, tramitación y ejecución, con civil, penal y violencia de género. Los dos primeros no cuentan con una sala o un espacio propio para garantizar la confidencialidad y la discreción en las declaraciones. Con lo cual, las dependencias, que en su gran mayoría son espacios diáfanos y amplios, compartidos con distintos puestos de trabajo, desde luego, no ayudan a ese tipo de discreción en las declaraciones. Lo que plantean es una nueva sala de vistas, porque en este momento lo que están haciendo es compartirla, con lo cual, si hay celebración de vistas no puede haber declaraciones. Y lo que se está haciendo en estos momentos es aplazar señalamiento de vistas, y eso no debería de ocurrir.

Esta situación hay que resolverla sin falta y de manera urgente. Y los trabajadores nos plantean dos opciones. Por un lado, las dependencias que estaban previstas para el registro civil, que ahora mismo no están usadas; o bien la sala de bodas, que es la actividad que menos se da en la nueva sede judicial de Lucena. Y ante esta última situación, pues, les gustaría tener alguna respuesta.

Y, por último, la situación de atasco a diario que sufre el juzgado de violencia de género. Si a eso le sumamos que cuando aparece una causa con preso tiene que paralizarse por completo toda la activi-

dad en el juzgado, ese retraso va acumulando, desde luego, un deterioro importante. Se ha llegado tanto a atascarlo que nos piden también que se limite la delegación de asuntos que se hace, en este caso, al juzgado de violencia de género y que se declare como juzgado específico. Y, en todo caso, la petición del cuarto juzgado está. No se ría, que yo sé que eso no es competencia suya, pero tendrá que ponerlo en valor en algún momento, que es necesario. Pero sí puede ir solicitando un refuerzo. Y mientras que se consigue o no se consigue un cuarto juzgado, podría ir solicitando un refuerzo.

Mire, señor Nieto, su responsabilidad...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, tiene que ir finalizando.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo ya.

Su responsabilidad no acaba en la inauguración de una nueva sede judicial y su entrada en funcionamiento. No acaba cuando corta la cinta y cuando descubre la placa. Y lo que necesitan saber los operadores jurídicos y los trabajadores que están allí a diario es qué piensa hacer con estas demandas y cuándo piensa resolverlas.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ambrosio, permítame que le diga que usted es inasequible al desaliento. No para de decir lo mismo, y sabe que no es competencia nuestra. Usted me dice: «Hombre, pues pídale». Desde que yo soy consejero siempre ha habido una petición del cuarto juzgado de Lucena. Siempre. Y la respuesta del ministerio ha sido la que usted sabe: no. Este año ha sido más rotunda, porque hemos pedido 56 nuevos órganos judiciales y la respuesta del ministerio ha sido cero. Cero. O sea, ni el de Lucena ni el de ninguno.

Cuando se plantea... Y se lo he dicho anteriormente, se lo voy a volver a decir ahora. Yo no decido dónde hay un juzgado de violencia de género. Yo no decido dónde hay un juez de adscripción temporal. Es que eso no es competencia mía. Mírese cuáles son las competencias. Yo le animo, por favor, a que lo

haga, a que sepa qué es competencia del Tribunal Superior de Justicia, a que sepa qué es competencia el Consejo General de Poder Judicial, a que sepa qué es competencia del ministerio, y a que sepa cuál es la nuestra. La nuestra es poner los medios de apoyo a los jueces, a los órganos judiciales que decida el ministerio. Y eso es lo que hacemos. ¿Un nuevo juzgado de violencia de género? No es competencia. ¿Un nuevo juzgado? No es competencia de... ¿Las goteras? Sí son competencia nuestra. Y, evidentemente, la sala de vista está a disposición.

Mire, yo sé cuál es el uso que se hace de la sala de vistas. Usted no lo sabe, pero yo sí lo sé. Ojalá las salas de vista se usaran a pleno rendimiento. Yo sé perfectamente. Vaya el viernes a ver si están saturadas las salas de vistas. Vaya el lunes, a ver si están...

[Intervención no registrada.]

¿Y vieron la sala de vistas? ¿A que sí? Porque no estaba en uso.

Mire, yo... No, no. Le puedo asegurar que no. Yo sé el uso que tienen. Perfectamente. Sé cuándo se están usando y cuándo no. Aplicamos el modelo... Hay un modelo de sede judicial para toda España que consensuamos las comunidades autónomas y el ministerio, y que supone que por cada dos juzgados se hace una sala de vistas. En el caso de Lucena, como son tres, pues todavía salen mejor. Porque serían dos salas de vistas para cuatro. Como son tres, todavía salen mejor. Y eso es lo que se hace en toda España a la hora de poner en marcha un nuevo equipamiento judicial. No es tan complicado informarse de eso, señora Ambrosio. De verdad que no lo es.

Y en este tema... Bueno, y saben perfectamente en el juzgado de Lucena, como lo saben en cualquier otro sitio, que la sala de bodas se usa como sala de vistas, pero sin ningún problema. ¿Sabe lo que ocurre? Que es que no hace falta. Es que no hace falta. Ojalá, ojalá los tres juzgados celebraran a la vez, que no pueden hacerlo porque uno está de guardia. Con lo cual, solo puede haber dos juzgados celebrando a la vez. Y hay dos salas de vistas. ¿Cómo van a estar saturados? Si es que no pueden.

Y, de verdad, yo me gustaría, y luego critiquen lo que tengan que criticar, pero, por favor, infórmense de cuáles son las competencias y cómo se distribuyen, porque, si no, es que cuesta mucho trabajo en una materia tan compleja como esta poder cumplir con la obligación de dar cuenta en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-002956. Pregunta oral relativa al juzgado de violencia sobre la mujer de Algeciras (Cádiz)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, es relativa a los juzgados de violencia sobre la mujer de Algeciras, en Cádiz, y tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todos.

Consejero, ¿mantiene la consejería la prórroga solicitada para la prolongación de la jornada laboral de tres horas para los funcionarios en el juzgado de violencia sobre la mujer de Algeciras?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, sí, la mantiene.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Bueno, yo me alegro, porque hace cuestión de ni una semana ese sí no era tan rotundo como el que usted da hoy aquí, y el juzgado se temía que se iba a quedar sin esos tres funcionarios que pedían su prolongación de jornada.

Con independencia de que me alegro de que el espíritu navideño también le haya llegado al juzgado de violencia de género de Algeciras, sí quiero —aunque entiendo que lo sepa—, sí quiero recordarle que no es suficiente con estos tres funcionarios, porque, como usted sabe, hemos visto antes que lo sabe todo, como usted sabe, estos tres funcionarios a veces hacen jornadas maratónicas. ¿Qué quiero decir? Que no son tres horas, sino que salen a las diez de la noche de los juzgados de violencia de género. Son buenos profesionales y no pueden retrasar más ese trabajo.

También sabrá que se están —ahora mismo, actualmente—..., los juicios se están nombrando para dentro de un año, aproximadamente. Por lo tanto, consejero, en esos puntos de encuentro que usted, sí, en esos puntos de encuentro que usted hablaba al principio, de la comparecencia anterior, creo que es conveniente que se ponga un poquito de ojo a los juzgados de Algeciras. No solamente al de violencia de género, que ahora nos explicará sobre todo la prolongación de jornada —que ya le digo que hace una semana no estaba garantizada—, pero también quería, por otra parte, decirle que el mes pasado el decano de los jueces de Algeciras estalló ante el pésimo estado de los juzgados de lo penal. Porque su estado es incompatible con la seguridad, palabras del decano. Por lo visto, usted se negaba a buscar un sitio alternativo mientras que la nueva sede judicial se inicia.

Creo que es bueno que se lo replantee. Quiero dejar en esta sala dicho que desde enero del 2020, o sea, va a hacer cinco años que esta Gobierno lleva prometiendo esa nueva sede judicial de Algeciras, y no llega. Que el presupuesto del 2024 no se ha ejecutado, que es verdad que hay 1.400.000 euros en el del 2025, pero garantías de que se inicien esas obras tampoco tenemos. Replanteese usted la posibilidad de buscar una nueva ubicación a los juzgados de lo penal, porque creo que no aguantan mucho más tiempo, y sobre todo por los trabajadores que hay allí, que no se merecen estar en esas condiciones.

Así que, bueno, ya que me ha contestado monosílabamente, espero que ahora nos explique realmente qué ha pasado con esos funcionarios y esa prolongación de jornada que parecía que hace unos días no estaba garantizada.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señor presidente.

Le he contestado en los mismos términos que usted me ha preguntado. Usted me ha preguntado dígame sí o no, y yo le he dicho sí. Y usted sabe, además, la respuesta, porque la autorización de servicios extraordinarios del juzgado, que nos remite una pregunta que se ha publicado, porque hay una

petición de información que realiza un sindicato, el sindicato CSIF, sobre esa materia. Usted sabe, porque se lo habrán dicho los mismos miembros del sindicato CSIF que le informaron del problema, que se le contestó a través de un escrito en el que se decía lo siguiente: «Aprovecho para aclarar que la Resolución de 8 de noviembre de 2024, por la que se resolvía prorrogar los servicios extraordinarios del juzgado de violencia sobre la mujer de Algeciras, finaliza el 8 de mayo de 2025, según lo indicado en su resuelve tercero». Es decir, CSIF y ustedes saben que se han prorrogado hasta el 8 de mayo de 2025 estas horas extras del juzgado de violencia sobre la mujer. Y, fíjese, lo hemos prorrogado hasta el 8 de mayo porque teníamos la esperanza de que el Ministerio de Justicia nos hiciese caso y se pusiese en marcha un nuevo juzgado de violencia en Algeciras, porque lo hemos pedido también. Dentro de esos 56 que hemos solicitado estaba también ese nuevo juzgado de violencia de género, en cuyo caso lo que hubiéramos tenido que hacer no es poner horas extras para estos funcionarios, sino poner un número importante de funcionarios al servicio de todos.

Mire, que funciona mal la comarcalización, como usted ha dicho varias veces aquí, se lo vuelvo a decir, es una decisión del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Justicia, no, no, créame, del Ministerio de Justicia, que a petición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha pedido a la comunidad autónoma que dotemos de los recursos necesarios para la comarcalización.

Mire, le voy a poner un ejemplo, porque no es Algeciras, es que el Ministerio tiene toda la competencia en Extremadura, porque las competencias no están cedidas a esa comunidad autónoma. Cáceres es una de las provincias más extensas de toda España, tiene 20.000 kilómetros cuadrados. Bueno, pues tiene un juzgado de violencia de género. Uno, la comarcalización es toda la provincia. La provincia de Cádiz tiene 7.440 kilómetros cuadrados —7.440 toda la provincia de Cádiz—, el Campo de Gibraltar, 1.527 kilómetros cuadrados. Y esa es la comarcalización. Fíjese, frente a 20.000 kilómetros cuadrados que tiene Cáceres y que es una medida que adopta el Gobierno de España, ¿la Junta de Andalucía se va a oponer? Pues mire, no, porque no está dentro de nuestra competencia. Es que somos una Administración prestacional. A ver si entienden el significado de la competencia en materia de justicia, que es una Administración competencial.

Yo lo que le pido es, con todo el espíritu navideño del mundo, por favor, estúdiense, pregúntenle a su compañero, señor Aguilar, que se lo sabe. Pregúntenselo. Y de verdad que, a partir de ahí, van a evitar problemas de este tipo, porque no le hacen ningún favor a nadie poniendo o intentando poner encima de la mesa un supuesto escándalo, que no lo es y que, además, es atribuible a otra comunidad autónoma o a otra Administración que no es la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-002931. Pregunta oral relativa a los puestos de funcionarios de Habilitación Nacional

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a puestos de funcionarios de Habilitación Nacional.

La realiza la fórmula el señor San Román.

Tiene usted la palabra.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muy buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, formulo esta pregunta por primera vez en esta comisión en la que participo desde hace poquito tiempo, en un asunto, además, que me toca en primera línea de batalla como parte de un Gobierno local, la provincia de Sevilla, un municipio de la Campiña sevillana, aquí, a media hora de Sevilla, municipio de Arahal, municipio de 20.000 habitantes, con un presupuesto de unos 25 millones de euros y donde todos los días abordamos problemas, donde son necesarios esos habilitados nacionales, como son los secretarios, como son los interventores, como son los tesoreros, para la toma de decisiones con la necesaria seguridad jurídica, en la toma de decisiones sobre los expedientes que se nos ponen sobre la mesa.

Expedientes de todo tipo, como usted bien conoce, señor consejero: expedientes urbanísticos, de disciplinas, sancionadores, ordenanzas, contratación, medioambiente, etcétera, etcétera, de servicios a los ciudadanos que nos abordan todos los días para que lo hagamos lo mejor posible dentro de las posibilidades que tenemos en las administraciones locales.

Como ejemplo, el municipio del que formo parte. Por ejemplo, en este momento no tenemos secretario, tenemos un interventor por acumulación y, por lo tanto, las dificultades que aborda esta pregunta pues las conozco de primera mano. Y eso supone un bloqueo, una lentitud diaria de abordar esos problemas diarios que nos solicitan los vecinos cuando andamos por las calles de nuestro municipio, y solo por el hecho de no cubrir esas vacantes necesarias, que son muchísimas en Andalucía. Y solo es un ejemplo, señor consejero, de los cientos de alcaldes y de concejales que estamos en este tipo de municipios que necesitamos esos habilitados nacionales.

Sé que desde su consejería pues aborda las competencias que le corresponden, pero también sabemos que llevamos décadas pidiendo, y en este caso a la Administración General del Estado, al Gobierno de España, que cubran esos puestos de habilitación nacional, que son tan necesarios. Porque no podemos perder la referencia de que es la Administración General del Estado la que es la responsable de esa selección, de abordar esa formación de estos funcionarios y la habilitación para sus destinos.

Por lo tanto, señor consejero, dicho lo cual, le pregunto que cuál es la situación actual de referencia de las adjudicaciones de los puestos de funcionarios de habilitación nacional en los municipios de Andalucía. Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Sanromán.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Sanromán. Le doy la bienvenida, ya con una intervención formal en esta comisión, aunque ya lo hice cuando usted se incorporó a ella.

Y le agradezco que nos traiga este tema, porque es un tema tremendamente importante y que nos preocupa mucho en la consejería, en la Secretaría General de Administración Local, y en toda la manera en la que estamos tratando de resolver esta problemática con los ayuntamientos. Porque es permanente, permanente, y de todos los colores políticos, los alcaldes y alcaldesas que nos llaman para pedirnos, por favor, que les ayudemos en la cobertura de las plazas de habilitados nacionales que no tienen.

Cuando uno mira a la Administración local —y yo he aprendido a hacer política en la Administración local y respeto profundamente el trabajo que se hace en los ayuntamientos—, la Administración que tiene, en esa ecuación de recursos partidos por eficacia —lo que viene siendo la eficiencia; en la ley, por cierto, se describe en la exposición de motivos—, la Administración local siempre queda arriba, siempre es la Administración que consigue sacar más partidos de los pocos recursos que tiene muchas veces. Y lo hace en unas condiciones muy precarias de medios, entre otras cosas, sin el apoyo de esos puestos de habilitado nacional, que tiene que cubrir.

Les voy a dar un dato que a mí me parece escandaloso: en Andalucía —y no es la peor comunidad autónoma, Andalucía— casi la mitad de los puestos de habilitado nacional están vacantes; casi la mitad de los puestos de habilitado nacional, vacantes. Eso significa que la práctica totalidad de los ayuntamientos de nuestra tierra tienen algún puesto de habilitado nacional sin cubrir, y que hay muchísimos municipios —sobre todo, los municipios de la Andalucía rural, los municipios más pequeños— que no tienen ningún habilitado nacional que apoye la gestión que hacen los alcaldes y las alcaldesas. En esas condiciones, es muy difícil poder trabajar.

Antes de empezar esta comisión, hablaba con el presidente de la Cámara de Cuentas de un tema que le preocupa —a mí también—, que es la rendición de cuentas de los municipios. Y yo siempre le he dicho una cosa, porque se planteó el que se estableciera incluso una sanción a los municipios que no rindieran cuentas. Y, bueno, pues yo creo que, a quien tenga recursos, medios, para poder rendir cuentas y no lo haga, hay que sancionarlo. Pero a un municipio pequeño, que no tiene habilitados nacionales,

CVE: DSCA_12_427

que está el alcalde solo, que muchas veces el alcalde no está liberado, que tiene apenas dos técnicos, tres técnicos en el ayuntamiento, y que los tiene más orientados a hacer obras que a llevar las cuentas, entre comillas, pues creo que no le podemos exigir ni le podemos sancionar absolutamente por nada.

Yo no sé cuál es la forma, no sé cuál es la razón, no sé por qué se está produciendo esto en un cuerpo nacional tan importante como el de habilitados nacionales; no sé por qué se está consintiendo que un número tan importante de ayuntamientos y de plazas estén sin cubrir, pero le estamos elevando permanentemente peticiones al Gobierno de España, y no recibimos respuesta. Y creo que es necesario que esto se arregle. No sé si poniendo en marcha... —y le pido disculpas al presidente por extenderme en la respuesta—, no sé si poniendo en marcha un grupo de habilitados autonómicos, que supla esa carencia de los habilitados nacionales, pero habrá que buscar alguna fórmula, porque lo que no se puede es dejar desamparados a los alcaldes y a las alcaldesas en la situación en la que nos encontramos en este momento.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-002933. Pregunta oral relativa al balance de los convenios de la Consejería de Justicia con las universidades de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cerramos este punto del orden del día, el tres, con la última pregunta, que es relativa a balance de convenios de la Consejería de Justicia con universidades de Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, la pregunta pone sobre la mesa algo muy importante: la colaboración. Y, en esta ocasión, nos detenemos en la relevante colaboración entre la Consejería de Justicia y la universidad. Para nuestros jóvenes, el volcarse en la formación, en la mejora profesional, en proyectar una carrera laboral sólida es vital hoy en día. Por lo tanto, es de agradecer el impulso y la predisposición que tiene su consejería por promover y favorecer la incorporación de los estudiantes en prácticas en el ámbito de la Administración de Justicia, mediante los convenios de cooperación educativa con la Universidad, y uniendo sinergias de Administración, por un lado, y la Universidad, por el otro, pues se consigue mucho. Se consigue que la actividad resulte de gran interés, que sea una herramienta muy valiosa, porque sin duda que clarifica vocaciones; porque mejora la formación integral del alumno, porque incrementa competencias en empleabilidad en los futuros profesionales, porque propicia un acercamiento del alumno a la realidad cotidiana, fuera de la teoría en las aulas.

Y hablando de acercamiento del alumno a la realidad profesional, le traslado el agradecimiento desde mi provincia, desde Jaén, porque precisamente el pasado mes de septiembre se duplicaba el número de estudiantes para realizar prácticas en los centros y los servicios de Justicia juvenil y otros centros de la delegación; Se firmaban dos convenios importantes, por los que cincuenta estudiantes complementan, están complementando, de hecho, su formación. Cuánto lo agradecen, señor consejero, nuestros jóvenes, esa oportunidad de darles esa ocasión de que realicen las prácticas y que conozcan la realidad.

Destacar, por ejemplo, el centro de internamiento de menores infractores en Las Lagunillas, en la ciudad, en Jaén; unos centros que están, por sus características, muy llamados a despertar esa verdadera vocación, tan necesaria en nuestros futuros profesionales. Esos puntos de encuentro familiar, que requieren también, indudablemente, de grandes profesionales; ese nuevo servicio de mediación penal —el SEMPA—, que desde mayo funciona, afortunadamente, en Jaén.

Y, cómo no, destacar también esa ocasión tan excepcional que está teniendo el inculcarles desde su consejería a los futuros profesionales la importancia de la mediación —usted ha hecho alusión antes—.

cve: DSCA_12_427

Lo valoran y, realmente, es una alternativa que hay que ir brindándosela, tanto en los centros educativos como en cualquier oportunidad que tenga un estudiante.

En este sentido, señor consejero, ¿qué balance hace usted de todos los resultados en esta línea de cooperación Universidad y Consejería?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Martín, porque me trae usted hoy uno de los temas de los que nos sentimos más orgullosos en la consejería; un tema que hemos tenido, bueno, pues, altos y bajos. Tuvimos una reforma legal, no hace mucho, que nos obligaba a realizar un sobrecoste, porque teníamos que asumir unos gastos de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas que no entendemos muy bien, porque realmente no aporta valor al trabajo que hacen estos becarios que colaboran con nosotros y que sí nos creaban un problema. Finalmente, lo hemos asumido, los hemos integrado. Y vamos a seguir colaborando, intensificando, creciendo en el número de alumnos que trabajan con nosotros, que, bueno, que aprenden con nosotros y que usted decía una palabra que para mí es fundamental: clarifica vocaciones. En la mayor parte de las iniciativas donde tenemos la oportunidad de disfrutar de estos jóvenes universitarios son puestos donde la vocación es clave. En un centro de internamiento de menores, un profesional, por muy bueno que sea, si no tiene vocación, no sirve. En un centro o en un punto de encuentro familiar, un buen profesional, si no tiene vocación, no sirve. En prácticamente todas las actividades que desarrollamos en esa materia, además de la formación, además del talento, es fundamental el talante y la formación. Y eso es lo que nosotros tratamos de destapar, de descubrir a través de estas colaboraciones con todas las universidades públicas de Andalucía, además de la Universidad Loyola, en todos los ámbitos de esta consejería. Lo hacemos en los centros de internamiento de menores infractores, en el SAVA, en los puntos de encuentro familiar, en el SEMPA, como usted decía anteriormente, y en todos los ámbitos donde entendemos que se puede desarrollar una vocación, que un alumno, recién terminada su carrera, está buscando con sumo interés.

¿El trabajo que se está haciendo? Usted me hablaba de su universidad, que, efectivamente, firmamos el convenio el pasado mes de septiembre. Ha sido la universidad en la que más se ha incrementado —prácticamente se duplica el número de alumnos—. Pero también ha habido un incremento muy importante en el resto de universidades: la Universidad Pública de Almería, de Cádiz, de Córdoba, la Pablo Olavide, la de Sevilla, que es la que tiene más alumnos —cuarenta y dos, o la Universidad Loyola, que

CVE: DSCA_12_427

son seis, pero que también participan en ese trabajo, en esa formación que estamos desarrollando. Desde el año 2022, desde que este equipo está al frente de la consejería, han pasado 506 alumnos por la consejería, y muchos de ellos ahora son parte ya del trabajo que realizamos, porque son profesionales que están trabajando en algunos de los centros que impulsamos y que están bajo la supervisión de la Dirección General de Justicia Juvenil. Es una materia de la que nos sentimos orgullosos. Creemos que tenemos que fortalecer y afianzar el talento en nuestra tierra. Y estos jóvenes, además de talento, tienen una vocación que les dejaría a todos ustedes con la boca abierta.

Yo espero que tengamos la oportunidad, presidente, de visitar algún centro de internamiento, o alguno de los centros que tenemos la responsabilidad de gestionar, para que ustedes se den cuenta de la calidad del servicio que se está prestando, y de lo que significa que un chico, que un chaval que con 14 o 15 años se enfrenta a un problema, ha cometido un error, y tiene una sentencia que le priva de libertad por un juez de menores, luego consigue, con el apoyo de estos profesionales, rehacer su vida y volver a integrarse a la sociedad con un éxito de recuperación de entre el 70 y el 80%. Ojalá en los centros penitenciarios de adultos se consiguieran cifras similares a las que tenemos en los centros de menores.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pues tomamos nota de esa invitación, y tiene por supuesto esta comisión a su disposición.

Bueno, un breve receso de un par de minutitos, mientras despedimos al consejero y al equipo.

[Receso.]

12-24/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a la exigencia de cualificación específica o una determinada habilitación en materia de violencia de género tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, reanudamos la comisión, y proseguimos con el cuarto y último punto de la sesión, las proposiciones no de ley. Proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la exigencia de cualificación específica o a una determinada habilitación en materia de violencia de género tanto a los peritos judiciales de la propia Administración de Justicia como a los peritos externos.

Tiene la palabra para defenderla su portavoz, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley, en una comisión en la que hemos pretendido centrar todas las iniciativas que se han traído desde nuestro grupo en el ámbito de la violencia de género en materia de la Administración de Justicia. Hay un tema que ha tratado antes mi compañera, la señora Ambrosio, que es la necesidad de una cualificación y una formación necesaria, específica y obligatoria en materia de violencia de género, por parte de los distintos operadores jurídicos y profesionales que trabajan en este ámbito.

Y hay una cuestión que estoy convencido que va a facilitar el posicionamiento del Grupo Popular, dadas las palabras que ha dicho anteriormente el consejero de Justicia. Aunque ya no está aquí, yo estoy convencido de que su espíritu sigue estando presente entre las señorías del Grupo Parlamentario Popular, y es que se pusieron encima de la mesa por parte del Grupo Parlamentario Socialista cuestiones de mejora que pudieran estrechar el cerco —ha dicho textualmente— a la violencia de género. Bueno, pues aquí hay una, aquí hay una. Y es algo que se está dando en el ámbito del peritaje, de los peritos judiciales externos, en las distintas tareas que se les encomiendan por parte de la Consejería de Justicia y especialmente por parte de los Institutos de Medicina Legal y de Ciencias Forenses. Y es que hay ejemplos más que recurrentes de que en la externalización de este servicio, cuando no hay profesionales propios, funcionarios en el ámbito de la consejería, digamos que las tareas que se están encomendando y que se están realizando tienen algunas disfunciones. No lo dice este portavoz parlamentario, esto es algo que dicen incluso sentencias judiciales en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Además, también, bueno, pues es una proposición no de ley que ha contado con el visto bueno y la experiencia de mi compañero, el señor Aguilar. Por lo tanto, también estoy convencido de que es del agrado del consejero de Justicia, sin lugar a dudas, y que esto va a poner en marcha el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. Pero lo que sí que es cierto es que actualmente los pliegos de condi-

CVE: DSCA_12_427

ciones, los contratos que hay suscritos con distintas empresas, con empresas que son de peritaje incluso de seguros, de peritaje incluso de automóviles, y que a la misma vez quieren peritar las situaciones psicológicas y psicosociales de víctimas de violencia de género, no son las más acertados. Y, por lo tanto, la solvencia técnica en muchas ocasiones y la formación que se exige carece de los contenidos que deberían tener.

Y en ese ámbito es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos que las nuevas licitaciones públicas y los pliegos de prescripciones técnicas, en relación a la contratación de los servicios de peritaciones judiciales en especialidades psicológicas y psicosociales, tengan la obligatoriedad de titulación y formación específica y especializada en violencia de género para los medios humanos que se adscriban a dichos contratos. Y que los contratos que hay actualmente firmados también incluyan una modificación contractual para la inclusión de estas cláusulas y de esta obligatoriedad en este ámbito.

Por lo tanto, hay un trabajo muy importante que hacer. Una cosa son las palabras a las que nos tiene acostumbrados el señor consejero, y otra son los hechos de que este Gobierno adolece fundamentalmente de una perspectiva en materia de violencia de género a todas luces. Y esto tiene que empezar a corregirse. Aquí hay un ejemplo y estamos convencidos de que desde este Parlamento se pueden hacer cosas. Y hoy tenemos una oportunidad para ello.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Para posicionar al Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor Torres, perdón. Una vez superada la retranca jienense a la que yo estoy acostumbrado, pues vamos a hablar de esta PNL. Que, al fin y al cabo, esta PNL busca lo que ustedes siempre buscan, que es meter su ideología en los juzgados, también en la justicia.

Hemos hablado esta mañana de que la justicia debe estar fuera de cualquier tipo de ideología, fuera de todo control político. Tercer poder. Al fin y al cabo, eso es lo que hace que este país sea lo que es hoy en día, un Estado de derecho y democrático. Ustedes buscan todo lo contrario, sin ninguna duda, con la complacencia de, por supuesto, la complicidad de, aquí, los señores del PP, en algunas cuestiones.

Pero ustedes, con esta iniciativa, no buscan mejorar los servicios de peritaciones judiciales, ni garantizar un funcionamiento óptimo ni eficiente en la Administración de Justicia. Lo que realmente se persigue aquí es forzar la inclusión de esos requisitos ideológicos en los pliegos de contratación, por supuesto, siempre anteponiendo los criterios políticos a la calidad y a la profesionalidad de los servicios.

El PSOE insiste en que los profesionales que presten este servicio, pues, tengan una titulación específica en violencia de género. No lo malinterpreten. Señorías, desde Vox defendemos —y vuelvo a

decirlo— la excelencia y la formación especializada cuando sea necesaria, cuando es necesaria. Pero lo que no podemos aceptar es que se discrimine a profesionales que ya están cualificados, señor Torres. Y que se discriminen por no cumplir un criterio ideológico que, en muchos casos, no resulta relevante, ni siquiera, para garantizar la imparcialidad ni la eficacia de esas peritaciones. Así que esta propuesta, pues, como siempre, como ya viene siendo costumbre en la izquierda, pues, esta propuesta genera exclusión y, sobre todo, reduce la oferta de profesionales disponibles y abre, por supuesto, lo que he dicho antes, la puerta a la politización de la justicia.

Señor Torres, ¿dónde quedan los principios de igualdad de acceso y de objetividad en la contratación pública? Tienen que tener el título para poder, ¿no? Es lo que ustedes buscan. Pues, no se cumple ni la igualdad de acceso ni la objetividad, en ese caso. Además, el PSOE no se conforma con imponer sus exigencias en los futuros contratos, sino que es que pretende actualizar los ya vigentes y de forma inmediata, forzando los cambios que pueden llevar a la paralización de los servicios, los incumplimientos contractuales y un coste adicional para las arcas públicas. Y esta irresponsabilidad no solo afectaría a los profesionales que ya están trabajando en el sistema, sino también a los ciudadanos que dependen del servicio de justicia ágil y eficaz.

Y esto es lo que ustedes entienden por buena gestión de la justicia, señor Torres. Nuestro voto va a ser negativo.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Morillo.

Ruego me disculpen que tenía que haber dicho, antes de la intervención del señor Morillo, que existe una enmienda que ha presentado el Grupo del Partido Popular, que ha sido admitida a trámite y que ahora también, pues, en la intervención de su grupo parlamentario, pues, le rogamos también, pues, se pronuncien sobre ella o la defiendan.

Así que tiene la palabra la señora Escarcena, en representación del Grupo Popular.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, el objeto de esta PNL que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista gira en torno, como ha explicado ya su portavoz, el señor Torres, a la contratación por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, del Servicio de Peritaciones Judiciales en las especialidades psicológicas y psicosociales en el ámbito de la Administración de Justicia, con intervención del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Pues bien, adscrita a cada uno de los institutos de medicina legal y ciencias forenses de nuestra comunidad, se crearon ya, en el año 2005, las unidades de valoración integral de violencia de género.

Estas unidades están integradas por personal de la medicina forense, de la psicología y del trabajo social, quienes desarrollan sus funciones bajo la dirección de la persona médico forense encargada de la coordinación de la unidad. Entre sus funciones, como se ha dicho, está la de realizar informes en materia de violencia de género sobre la mujer, cuando sean requeridos por el órgano judicial o por el Ministerio Fiscal.

Y, concretamente, en esta PNL solicitan ustedes, señorías del Partido Socialista, que en las licitaciones públicas de estos servicios, en los pliegos de prescripciones técnicas, se recoja la obligatoriedad de titulación y formación específica y especializada en violencia de género de los profesionales que vayan a prestar este servicio. Pues bien, señor Torres, le digo que, como ya se ha puesto de manifiesto en nuestra enmienda, que hemos presentado, la consejería ya lo está haciendo. Por eso nuestra enmienda dice: «Seguir animando a la consejería a seguir incluyendo en las licitaciones y en las prescripciones técnicas la obligatoriedad de titulación y formación específica en violencia de género de estos profesionales, como ya se está haciendo por parte de la citada consejería».

Y es lo que le digo, señor Torres. Los profesionales, los peritos judiciales que actualmente prestan estos servicios, sí están especializados. Señor Torres, se está dudando de la capacidad de unos profesionales que están defendiendo a las mujeres todos los días. El personal de la psicología, del trabajo social, que forman parte de estas unidades de valoración, tiene formación específica en la materia. Además, asisten a jornadas y a congresos de distintas instituciones, organizados por distintas instituciones, sobre violencia de género. También se forma a estos profesionales en la Instrucción de 19 de marzo de 2015, que aprueba las pautas básicas de funcionamiento de estas unidades de valoración, del trabajo de los profesionales que la integran, de las valoraciones a realizar y los tiempos de emisión de informe. Además, también se forman en el protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género, publicado por el Comité Científico del Consejo Médico Forense.

De este modo, los informes periciales que emiten estos profesionales se adaptan a la complejidad de cada caso. Cada uno de ellos emite un informe que, después de realizar unas sesiones clínicas, emiten finalmente un informe único que recoge las conclusiones de todos los profesionales.

Y, por otra parte, respecto al personal de las empresas de prestación de servicios adjudicatarias para la realización de informes en materia de violencia de género, como he dicho anteriormente, en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen los expedientes de contratación ya se recoge lo que el señor Torres, lo que ustedes solicitan en esta PNL. Y, para muestra, aquí les traigo, precisamente, parte del pliego que rige en la contratación de este servicio, concretamente en mi provincia, en la provincia de Málaga.

Esta licitación se compone de dos lotes. El segundo lote se refiere a informes psicosociales en materia de violencia de género. Y, concretamente, dice que «para la prestación del servicio de este segundo lote se requiere un mínimo de cuatro profesionales, con las siguientes titulaciones universitarias de carácter oficial. Dos profesionales con titulación universitaria de Grado de Psicología, dos profesionales con titulación universitaria de Grado de Trabajo Social. Y, además, los profesionales deberán acreditar formación complementaria en violencia de género, mínimo dos cursos, y una experiencia mínima de un año en violencia de género».

Por lo tanto, señor Torres, como le digo, están solicitando con su PNL algo que ya se está haciendo. Y la consejería no va a proceder a modificar ningún contrato. No pongan en duda, de nuevo, la capacidad de los profesionales que ahora mismo están prestando este servicio.

También solicitan en su PNL que la consejería revise y resuelva o imponga penalidades en los contratos vigentes. Señor Torres, la consejería lleva un seguimiento de estos contratos y todos los pliegos tienen prevista esa penalización en caso de incumplimiento. Y siempre que se aprecie por parte de los directores del Instituto de Medicina Legal que no se está dando un buen servicio, ahí, se aplicarán esas penalizaciones. Porque, señor Torres, como usted sabe, los pliegos son las normas que concretan qué es un incumplimiento, cómo hay que actuar, qué procedimiento se lleva y cuál es su penalización.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escarcena, debe ir finalizando.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Finalmente, acabo diciendo, de nuevo, que no dudemos de la capacidad de estos profesionales, de la capacitación. No transmitamos a las mujeres víctimas de violencia de género que no se van a encontrar con unos profesionales capacitados.

Y quiero finalizar, por tanto, poniendo en valor el trabajo que diariamente realizan todos los profesionales, desde todos los ámbitos, que atienden a las mujeres que son víctimas de esta violencia machista, esta lacra social del siglo XXI, que debemos afrontarla entre todos, juntos, desde la unidad institucional y desde la unidad de toda la sociedad.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Señor Torres, para cerrar.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, en relación al Grupo Parlamentario de Vox, no esperábamos tampoco otra cosa desde el Grupo Parlamentario Socialista. El machismo que rezuma este grupo parlamentario, lógicamente, no les permite realizar otra cuestión ni tener otro discurso que el que mantienen. Sí me sorprende el del Grupo Parlamentario Popular, porque, bueno, ya hemos visto al consejero defendiendo el teléfono de..., a capa y espada, el teléfono de violencia intrafamiliar. Lógicamente, lo mantienen porque no vaya que,

en el 2026, lógicamente, tengan que volver otra vez a ponerlo, si necesitaran contar con su apoyo y sea otra vez su exigencia.

[Intervención no registrada.]

Por lo tanto, hay una cuestión...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señoría, eviten...

El señor TORRES CABALLERO

—... hay una cuestión que yo creo que, aquí, esa actitud propositiva que ha pedido el consejero a los grupos parlamentarios y, en este caso, al Grupo Socialistas, creo que no se corresponde con la actitud de negar la evidencia que está teniendo en esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular.

Y miren, no lo dice este portavoz ni lo dice este Grupo Parlamentario, ya le he dicho que lo dice una sentencia, una sentencia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Número 2 de Sevilla, que les leo un extracto de la misma: «En tercer lugar, y en cuanto a la valoración del informe pericial emitido por MB Peritaciones...». Por cierto, señora Escarcena, MB Peritaciones, lo busca uno en Google, esta empresa, y su *leitmotiv* es: «Más de 30 años de experiencia de peritaje técnico de vehículos». Para atender a las víctimas de violencia de género. Esas son las empresas que contrata y que hoy está defendiendo usted, el consejero y el Gobierno de Andalucía, para atender las situaciones psicológicas y psicosociales de las mujeres víctimas de violencia de género, y que lo dice también una sentencia del Juzgado Número 2 de Violencia de Género de Sevilla- Decía:

«En cuanto a la valoración del informe pericial emitido por MB Peritaciones, hemos de indicar que no se ajusta a los estándares mínimos de validez y fiabilidad consensuados por la comunidad científica, relativos a la psicología forense, como se ha puesto de manifiesto por la perito de parte. De un lado, se lleva a cabo una metodología de incorporación y análisis de documentación parcial y sesgada, pues tan solo se han tomado en consideración documentos aportados por el progenitor no custodio; en especial, los partes médicos de los menores, ya valorados en el proceso penal ante el Juzgado de Instrucción. De otro lado, se refleja una visión polarizada de los progenitores, y esto último, sobre la base de las meras manifestaciones de un menor, sin que se hubiere valorado una observación directa o actuación de los menores con el padre, valorándose únicamente la sintomatología del menor y el relato del mismo, sin que se hubiera contrastado con otras posibles hipótesis o escenarios».

¿Quieren que siga? Esto es una sentencia de un juez, de los que ustedes han defendido anteriormente. ¿Ahora ya no son defendibles, cuando se trata de poner en cuestión las contrataciones que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía en esta materia, señora Escarcena?

Y mire usted, efectivamente, los pliegos incorporan la posibilidad de penalidades. Y dice que «en los institutos de medicina legal, podrán exigir a la adjudicataria la sustitución inmediata del perito por otro de cualificación similar a la del sustituido. Pero, si no hay una exigencia legal y contractual de formación es-

CVE: DSCA_12_427

pecializada en materia de violencia de género, siga habiendo una laguna en la materia, aun cuando la inobservancia de esta obligación será considerada como incumplimiento grave del contrato». Por lo tanto, no tienen que incorporarlo en los pliegos. La Consejería de Justicia tiene que ejecutar estas penalidades, porque esto pone en evidencia que el Gobierno de la Junta de Andalucía está siendo negligente en el cumplimiento y en el control de las adjudicaciones que tiene al respecto con parte de la población más débil y que más necesita el apoyo de la Administración pública, que son las víctimas de violencia de género, tanto las mujeres como los niños y las niñas, señora Escarcena y señorías del Partido Popular.

Por eso, es necesario que se incluyan dentro de los pliegos de condiciones. Ya sabemos que los pliegos de Sevilla no lo incluyen. Recientemente, se han suscrito el contrato de adjudicación de las peritaciones judiciales externas en la provincia de Jaén, que tampoco incluyen esas cláusulas de formación.

Y miren ustedes: lo mismo que a un profesor, para ser docente de un instituto de enseñanza secundaria, se le exige una formación específica en un máster de educación, o a un abogado, para poder prestar la abogacía, se le exige también una formación especializada en un máster de abogacía, o a un arquitecto para poder desarrollar la suya, creo que es justo y necesario que a un profesional, aunque sea con titulación de psicología, de trabajo social o de la materia que sea, tenga también una especialización en materia de violencia de género. Y eso es lo que le estamos pidiendo. Y eso es a lo que ustedes, de la mano de Vox, se van a negar hoy aquí en esta comisión, con el voto en esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, señor Torres, ¿acepta la enmienda? O pronúnciese.

El señor TORRES CABALLERO

—No, no la aceptamos.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Muy bien.

Pues procedemos entonces a la votación.

Se vota en bloque, salvo... Nadie ha pedido lo contrario.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, ya está. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Bueno, ha quedado rechazada.

